



**MÁSTER PREVENCIÓN DE RIESGOS  
LABORALES 2017-2018**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**PLAN DE EMERGENCIAS  
DEL IES VICENT  
CASTELL I DOMÈNECH**

**Profesor tutor: Francisco Brocal Fernández**

**Nombre alumna: Marta Arévalo Contreras**

**Fecha de entrega: Convocatoria de Junio (12-6-2018)**



## INFORME DEL DIRECTOR DEL TRABAJO FIN MASTER DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D. Francisco Brocal Fernández, Tutor del Trabajo Fin de Máster, titulado “Plan de Emergencias del IES Vicent Castell i Domènech” y realizado por la estudiante D<sup>a</sup> Marta Arévalo Contreras.

Hace constar que el TFM ha sido realizado bajo mi supervisión y reúne los requisitos para ser evaluado.

Fecha de la autorización: 4 de junio de 2018

Fdo.: Francisco Brocal Fernández  
Tutor TFM





## Resumen:

Este trabajo fin de Máster se puede encuadrar en la especialidad de Seguridad, dentro de la cual uno de los trabajos a realizar, es la del proyecto y redacción de **planes de emergencia**.

Un plan de emergencia, define la secuencia de acciones que se deben desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las preguntas, "¿qué se puede hacer?, ¿quién lo hará?, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿dónde se hará?", y planificando la organización humana junto con los medios materiales de los que dispone el centro y las especificaciones propias de la construcción.

Así pues, este trabajo es un estudio de todos los medios que posee un centro de secundaria de la red pública de Educación con casi 40 años de antigüedad para su propia protección.

## Palabras clave:

Evacuación, Simulacro, Autoprotección, Emergencia, Riesgo de incendio

## Abstract:

This End Master Project Report, is about Security speciality. Inside this speciality, redaction of the Emergency Plan, is a very important part.

An Emergency Plan, defines the sequence of acts, that must be followed for the initial control of the emergencies, answering the following questions: who must do?, when?, how?, where? and when?, and organizing people and materials presents in the center and with the building especifications.

So, this Project is the study of all the media that can be found in a public high school center, with forty years old, for its own protection.

## Key words:

Evacuation, Simulacrum, Self-protection, Emergency, Risk fire



## ÍNDICE

<b>1 JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>08</b>
2.1 Antecedentes.	
<b>2 INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>3 OBJETIVOS.....</b>	<b>14</b>
<b>4 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....</b>	<b>16</b>
4.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.	
4.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección	
4.3 Postal, Teléfono y Fax.	
4.4 Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax.	
<b>5 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.....</b>	<b>18</b>
5.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.	
5.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.	
5.3 Clasificación y descripción de los usuarios.	
5. 4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolle la actividad.	
5. 5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.	
<b>6 INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>23</b>
6.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.	



6.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).

6.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

## **7 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....45**

7.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

7.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

## **8 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....48**

8.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.

8.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

8.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

## **9 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....50**

9.1 Identificación y clasificación de las emergencias: En función del tipo de riesgo.

- En función de la gravedad.
- En función de la ocupación y medios humanos.

9.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:

- a) Detección y Alerta.
- b) Mecanismos de Alarma.

b.1) Identificación de la persona que dará los avisos.



- b.2) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.
  - c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.
  - d) Evacuación y/o confinamiento.
  - e) Prestación de las Primeras Ayudas.
  - f) Modos de recepción de las Ayudas externas.
- 9.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.
- 9.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

**10 INTEGRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS EN OTROS PLANES DE ÁMBITO SUPERIOR.....77**

- 10.1 Los protocolos de notificación de la emergencia.
- 10.2 La coordinación entre la dirección del Plan de emergencias dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.
- 10.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

**11 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....78**

- 11.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.
- 11.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.
- 11.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.
- 11.4 Programa de información general para los usuarios.
- 11.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.
- 11.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

**12 MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....82**

- 12.1 Programa de reciclaje de formación e información.



12.2 Programa de sustitución de medios y recursos.

12.3 Programa de ejercicios y simulacros.

12.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

12.5 Programa de auditorías e inspecciones.

**13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....85**

**14 AGRADECIMIENTOS.....88**

**15 BIBLIOGRAFÍA.....89**

**16 ANEXOS.....92**

) ANEXO 1: TELEFONOS DE INTERÉS

) ANEXO 2: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

) ANEXO 3: CONSIGNAS

) ANEXO 4: FORMULARIOS

) ANEXO 5: RESULTADOS DEL SIMULACRO

) ANEXO 6: PLANOS

1.- Punto de encuentro en A1.

2.- Punto de encuentro en A3

3.- Planta Baja en A2

4.- Planta Primera en A2

5.- Planta Segunda en A2



## 1. JUSTIFICACIÓN.

Un Plan de Emergencia es un documento donde se recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro, optimizando los recursos disponibles existentes al respecto en el centro.

Toda esta información debe estar recogida debidamente y ser conocida por todos los ocupantes del centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, para evitar las respuestas improvisadas que conduzcan a una posible desorganización y el caos durante una eventual y urgente emergencia.

Así, una correcta planificación en este sentido, contribuirá a la mejora de la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación (mediante la realización de simulacros), detectándose también con ello, las posibles deficiencias que se pudieran manifestar.

Por lo tanto, el Plan, debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios posibles, que permita una respuesta rápida y ante una emergencia, ya que todas las personas que puedan verse afectadas sabrán cómo actuar y cómo coordinarse para minimizar las consecuencias derivadas de la misma.

Un centro educativo de secundaria y formación profesional, es un lugar donde conviven un número elevado de personas y donde se pueden dar diversas situaciones de emergencia, que deben estar correctamente planificadas no solamente con medidas de seguridad sino con la formación de todos sus integrantes, de manera que si esta situación se produce los riesgos sean los mínimos posibles. Aún así, todos los centros docentes no tienen obligación de realizar un Plan de autoprotección. Sólo tienen obligación de realizarlos aquellos centros que tengan una altura mayor de 24 m o bien una cantidad de alumnos/as mayor de 2000, (RD-393/2007 (Norma básica de autoprotección ,en el Anexo I, punto 2.e aparecen las actividades docentes). En la Comunidad Valenciana, los planes de autoprotección deben ser firmados por un técnico competente.

El IES Vicent Castell i Domènech, no cumple ninguna de las condiciones anteriores, pero si ha creído conveniente realizar un Plan de Emergencia, para revisar y actualizar todas las medidas de autoprotección del centro.





Debido a que el centro fue construido en varias fases cumple la NBE-CPI/81 en una parte del centro y la NBE-CPI-96 en la otra, en cuanto a construcción y sistemas contra incendios, pero debe adecuarse a la normativa vigente en cuanto a equipos, revisiones e inspecciones contra incendios que es el RD-513/2017.

Para preparar esas revisiones, con idea de pasar las inspecciones, y actualizar el plan de evacuación del centro, es para lo que les ofrecí mi ayuda.

Debo recalcar, que este Plan de emergencias es un trabajo académico, que es realizado como Trabajo Fin del Máster de Prevención en Riesgos Laborales de la Universidad Miguel Hernández, que no tiene validez legal mientras no esté firmado por un técnico competente y visado por el servicio de prevención al que pertenece el centro, que no es otro que el INVASSAT. Aún así, tiene la intención de servir de guía a la dirección del centro para actualizar la manera de actuar frente a las emergencias futuras que se puedan ocasionar.

### **Antecedentes:**

La primera fase de construcción del Centro Vicent Castell i Domènech fue ejecutada en el año 1984 por el Ministerio de Educación y Ciencia, como centro para cursar el Bachillerato Unificado Polivalente. Muy pronto se vio que hacían falta más aulas, por lo que rápidamente comenzaron a construir 24 unidades más en dos edificios semejantes al primero, unidos por un porche tanto entre ellos como con el anterior. En el año 2000 sufrió una nueva ampliación debido a la reconversión del centro para impartir también las enseñanzas de la E.S.O. además del bachillerato. En esta nueva fase, se construyeron nuevas aulas y se unió todo el centro por un pasillo central.

Visto lo anterior, se puede concluir que el centro tiene una antigüedad mayor de 40 años y está adecuado a diferentes normativas de construcción y seguridad contra incendios, además de no poseer planos que unifiquen todas las construcciones, lo que ha hecho muy difícil una buena planificación de la evacuación del centro, y por ello la no realización de simulacros.



## 2. INTRODUCCIÓN.

Para entender el propósito del presente trabajo se deben definir una serie de conceptos:

### **Autoprotección:**

Se entiende como autoprotección al sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil. Estas acciones y medidas deben ser adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencia.

### **Plan de Autoprotección:**

Marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias, en la zona bajo responsabilidad del titular, garantizando la integración de éstas actuaciones en el sistema público de protección civil.

### **Manual de Autoprotección:**

El Manual de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil. Deberá ser firmado por un técnico competente.

### **Plan de emergencias o plan de actuación frente a emergencias:**

El Plan de Emergencias es el documento escrito que recoge el conjunto de medidas de prevención y protección previstas e implantadas, así como la secuencia de actuaciones a realizar cuando aparece un siniestro. La finalidad de este documento es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.



La elaboración de un **Plan de Emergencias** podrá ser llevada a cabo por el Responsable en materia de seguridad y salud laboral y los trabajadores del centro, pues son quienes mejor conocen las características particulares de su centro de trabajo. Su realización se hará con el asesoramiento del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales.

El propósito del presente trabajo es la elaboración de un **Plan de Emergencias** realizado por una futura técnica superior en Riesgos Laborales y de forma coordinada con el INVASSAT. Es por ello, por lo que los planos de detección y/o extinción están junto con las vías de evacuación (ANEXOS 6) y no por separado tal y como exige un plan de autoprotección.

Para la elaboración de este documento se ha tenido en cuenta la siguiente normativa legal:

Ámbito Nacional:

- J) Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo objeto es promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.  
En tal sentido, el artículo 20 de la Ley establece que el empresario deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.
- J) RD-393/2007, de 23 de marzo, por el cual se aprueba la Norma Básica de autoprotección (NBA), la cual establece en su Anexo I las actividades donde es obligatoria la aplicación de dicha norma. En el Anexo I, punto 2.e aparecen las actividades docentes.
- J) RD-1942/1993, de 5 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. BOE de 14/12/93. Corrección de errores BOE 7/05/97
- J) RD-513/2017 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Vigente en la actualidad.
- J) RD-485/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en los lugares de trabajo.



- J) RD-486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- J) CTE DB-SI, que tiene por objeto establecer las reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio.

El 17 de marzo de 2006 se aprueba el RD- 314/2006, por el cual entra en vigor el Código Técnico de la Edificación y se derogan las anteriores *NBE*. Se estableció un plazo de 6 o 12 meses según norma en el cual podían convivir ambas normativas. El resto de normativas aplicables a la edificación que no se incluían en las *NBE* no fueron sustituidas por la redacción del CTE.

El Código Técnico se compone de un conjunto de normativas, cada una de las cuales se denomina *Documento Básico*. Existen 2 tipos de documentos básicos, los dedicados a la seguridad y los dedicados a la habitabilidad

**DB-SI** (*Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio*): Sustituye a la NBE-CPI.

- J) La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil que en su disposición derogatoria única deroga la Ley 2/1985 de Protección Civil.
- J) Esta Ley en su art 7, establece que los titulares de los centros, establecimientos y dependencias públicos o privados que generen riesgo de emergencia, estarán obligados a adoptar las medidas de autoprotección previstas en esta Ley.
- J) Orden de 13 de noviembre de 1984, sobre Evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, bachillerato y formación profesional, en la que se indica que todos los centros docentes referidos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (potestativo aunque no recomendado en privados), deberán llevar a cabo prácticas de evacuación de edificios, que se efectuarán durante los primeros tres meses del año académico, de acuerdo con las instrucciones que figuran en el anexo de la citada orden.

Ambito Autonómico:

- J) Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la GVA, de Protección Civil y Gestión de emergencias, como aquellas acciones destinadas a la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto en situaciones de riesgo grave, catástrofe y calamidad pública, como en accidente graves y otras análogas.



En su artículo 2.3, establece que la actuación de la acción pública es promover la autoprotección mediante la información y sensibilización de los ciudadanos, empresas e instituciones.

- J) Orden 27/2012, de 18 de junio, de la Conselleria de Educación Formación y Empleo, sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana.

Dicha orden tiene por objeto regular los y actuaciones destinadas a la protección de la comunidad educativa mediante la elaboración de los planes de autoprotección y el cumplimiento de las medidas de emergencia. En ella se establece que se deberá llevar a cabo un simulacro de emergencia anual dentro del primer trimestre del año lectivo.





### 3. OBJETIVOS.

Objetivos Generales:

- J El principal objetivo que se pretende alcanzar con la realización del presente trabajo es el de realizar un estudio de la construcción y medios de lucha contraincendios del centro, con la intención de planificar una correcta evacuación de las instalaciones, que podrá ser mejorada con realización de posteriores simulacros.
- J El segundo objetivo a alcanzar, es dar las indicaciones oportunas para actualizar los sistemas contraincendios de manera que el centro pueda pasar las inspecciones venideras.
- J Hacer constar en un documento escrito, **Plan de Emergencias**, todas las actuaciones humanas y el orden en que serán llevadas a cabo, cuando se produzca una situación de emergencia.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el presente Plan de Emergencia son:

- J Prevenir y actuar ante cualquier emergencia que se pueda producir y que sea susceptible de poner en peligro las personas, a la actividad desarrollada en el edificio y a los bienes de éste.
- J Garantizar la intervención inmediata ante una emergencia por parte del personal del edificio.
- J Prever la posible evacuación del edificio.
- J Prever la necesidad de intervención de ayudas exteriores.
- J Detectar y evitar las causas que pudieran dar y originar situaciones de emergencia
- J Verificar y garantizar la fiabilidad de los medios de protección de forma activa y permanente.
- J Dar a conocer a los trabajadores el centro y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores, los medios de protección disponibles, las medidas para prevenir situaciones de emergencia y las medidas de actuación en caso de que aquella se produzca.



- ) Disponer de personas organizadas en equipos, formadas y adiestradas, que garanticen rapidez y eficacia para el control de emergencias.
- ) Colaborar con las ayudas exteriores, ante una posible intervención en caso de emergencia.





## 4. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

4.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES VICENT CASTELL I DOMÈNECH
Dirección	Calle Illa Baleato, 18
Municipio	Castellón
Código postal	12006
Provincia	Castellón
Teléfono	964-739280
Correo electrónico	12004205@gva.es

Tabla 1: Emplazamiento de la actividad

4.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

NOMBRE	Conselleria de Educación, investigación, cultura y deporte.
Dirección	Avenida Campanar, 32
Municipio	Valencia
Código Postal	46015
Provincia	Valencia
Teléfono	963-866000
Correo electrónico	

Tabla 2: Identificación titulares de la actividad





4.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

**Director del Plan de Autoprotección: Director/a**

Dirección: Calle Illa Baleato, 18. 12006 Castellón

Teléfono: 964-739280

**Jefe de Emergencias: Director/a**

Dirección: Calle Illa Baleato, 18. 12006 Castellón

Teléfono: 964-739280

**Suplente de la Jefatura de Emergencias:**

1. Jefe de estudios
2. Vicedirector/a
3. Secretaria/o

## 5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

### 5.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.

La actividad principal del centro es la docencia en educación secundaria.

Los niveles impartidos son: educación secundaria obligatoria, bachilleratos y formación profesional de la rama química.

Como actividades especiales se podrían incluir las clases prácticas en los laboratorios de formación profesional de los ciclos siguientes:

CFGM Operaciones de Laboratorio

CFGS de Análisis y control de la Calidad

CFGS de Química Industrial

### 5.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.

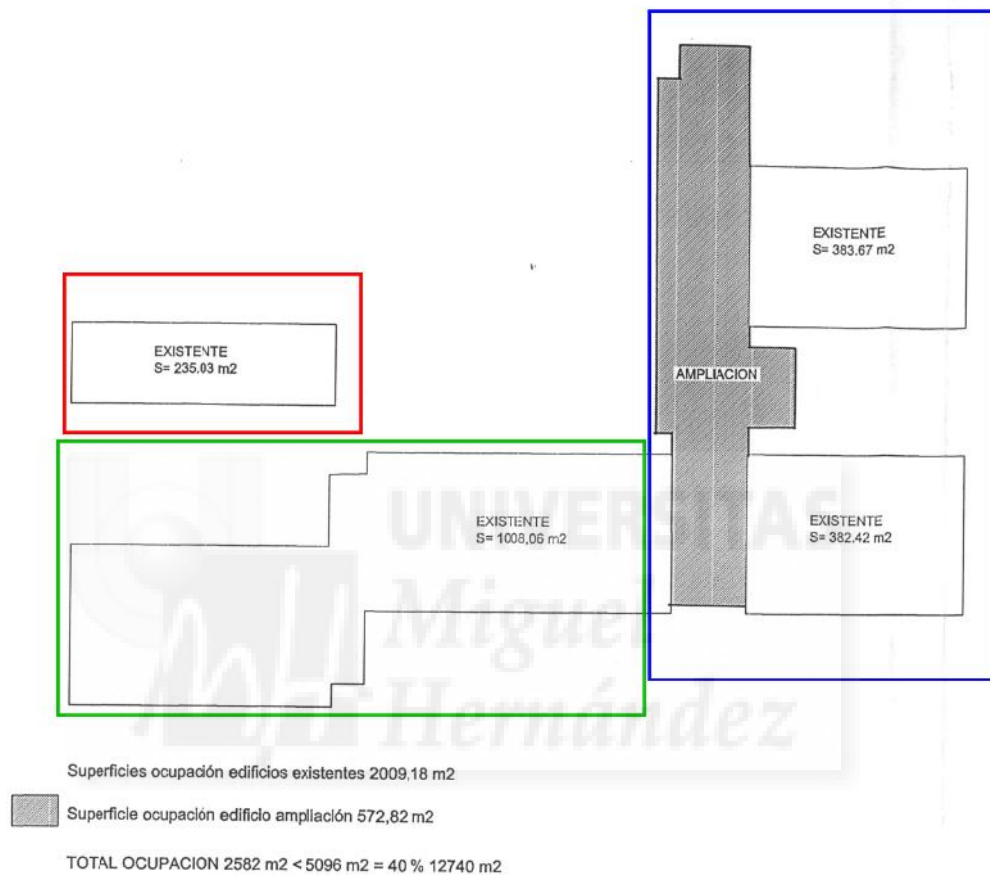


Figura 1. Fachada IES Vicent Castell i Domènech

Fuente: <http://mestreacasa.gva.es/web/iesvicentcastell>



A partir de ahora se denominará edificio A, al edificio de la izquierda de conserjería (recuadro verde), edificio B al pasillo central y aulas de la derecha (recuadro azul) y edificio C al gimnasio (recuadro rojo).



**Figura 3: Superficie de la parcelas y superficies construidas.**

**Fuente: Unidad Técnica de la Dirección Territorial de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de Castellón**

### **SUPERFICIES:**

Superficie total de la parcela: 12740 m<sup>2</sup>

Superficie total construida: 5096 m<sup>2</sup>. El 40% de la parcela.

Superficie antes de la ampliación: 2009,18 m<sup>2</sup>

Superficie ampliación: 572,82 m<sup>2</sup>



Superficie útil: 75% de la total construida = 2822 m<sup>2</sup>

Superficie del gimnasio: 235,03 m<sup>2</sup>

Superficie máxima construida en un solo edificio: 5096-235,03 = 4860,97 m<sup>2</sup>

### 5.3 Clasificación y descripción de los usuarios.

Las personas que ocupan el edificio normalmente son:

Alumnado de secundaria, bachillerato y Formación Profesional.

Profesores

Conserjes

Personal administrativo

Personal de limpieza

Personal de la cantina

Visitantes (normalmente padres de los alumnos)

### 5.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolle la actividad.

El centro educativo se encuentra rodeado de edificios en la zona sur de Castellón.

Cabe destacar que el centro se encuentra próximo al “clúster azulejero” perteneciente a la industria química, a no más de 30 Km de todas las poblaciones donde destaca esta industria.

A una distancia de unos 6 Km se encuentra el Polígono del Serrallo, donde se encuentran las plantas químicas más importantes de Castellón (por ejemplo: BP Oil como refinería y UBE como productora de productos químicos)



### 5.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

Las calles que rodean el centro educativo son bastante anchas (son de anchura mayor de 3,5 m) para el paso de vehículos de los bomberos, ambulancias, coches de policía, etc.

Nombre de la calle de acceso	Sentidos	Anchura de la calzada (m)
ILLA BALEATO	Doble	7
RIO ADRA	Único	5
MANUEL AZAÑA	Único	5

**Tabla 3: Descripción de accesos**

Hay hidrantes en la vía pública Manuel Azaña a menos de 100 m del centro.

Tanto la anchura de las calles como la distancia a las hidrantes, cumplen con CTE-DB-SI actual.

El recinto vallado tiene dos entradas para vehículos. Una por la calle Illa Baleato que tiene vado permanente y otra por la parte de atrás del patio (calle rio Adra) que es una salida de emergencia y permite la entrada efectivos externos y el trabajo de estos con 5 m de autonomía alrededor del centro.

En la entrada principal por la calle Illa Baleato, hay una puerta para la entrada de personas con timbre, y dos puertas más que permiten la entrada de vehículos además de las señaladas si fuera necesario.



## 6. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

6.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el centro fue construido en dos fases: la primera en el año 1984 (zona A y C gimnasio) siendo la cara vista de color rojo y la segunda (zona B) en el año 2000 donde se ubican aulas y las aulas y laboratorios de la familia química de Formación Profesional. En esta zona la cara vista es de color amarillo claro. Ambas fases fueron unidas por el pasillo donde se encuentra ahora la conserjería.

### 6.1.1. Distribución eléctrica:

El centro tiene un centro de transformación nuevo (instalado a principios del año 2018) situado en la calle Manuel Azaña.

Especificaciones del transformador:

Transformador Trifásico con una potencia de 250 KVA

El centro dispone de un voltaje 380/220 v

El centro dispone de varios interruptores generales y varios cuadros eléctricos de distribución que están situados como sigue:

CUADROS ELÉCTRICOS	SITUACIÓN
Interruptores generales	Planta baja. Enfrente de la cantina. Escalera D
Interruptores generales	Planta baja. Escalera A
Interruptores generales	Planta baja. Escalera B
Interruptores generales	Planta baja. Conserjería
Cuadros eléctricos de distribución	Planta 1. Escalera D
Cuadros eléctricos de distribución	Planta 2. Escalera D





Cuadros eléctricos de distribución	Planta 1. Escalera A
Cuadros eléctricos de distribución	Planta 2. Escalera A
Cuadros eléctricos de distribución	Planta 1. Escalera B
Cuadros eléctricos de distribución	Planta 2. Escalera B
Cuadros eléctricos de distribución	Planta 1. Aula 111
Cuadros eléctricos de distribución	Planta 2. Aula 211

**Tabla 4: Situación de los cuadros eléctricos**

### A y C

La instalación básicamente consta de una caja general de Protección situada en la valla de cierre, desde la cual, y pasando por los correspondientes contadores para fuerza y alumbrado y de las protecciones generales parten las líneas de alimentación a los cuadros generales, situados en el interior del edificio; en estos cuadros generales se sitúan los diferentes elementos de protección contra cortocircuitos y sobrecorrientes y corrientes de defecto de las diferentes líneas que alimentan cada cuadro secundario, situados estos últimos en cada planta o zona. En los cuadros secundarios se sitúan los elementos de protección contra cortocircuitos y sobrecorrientes de las líneas de alimentación de los diferentes grupos receptores, tomas de corriente, circuitos de alumbrado de señalización y emergencias.

El alumbrado de emergencia se ha resuelto mediante el empleo de “Equipos autónomos” con cargador automático y batería de acumuladores estancas y sin mantenimiento. Estos equipos actuarán cuando la tensión de suministro normal de energía eléctrica o bien cuando la tensión de suministro disminuye por debajo del 70%. Estos equipos están situados de tal forma que permiten la libre evacuación del edificio.

Los conductores empleados son de tipo unipolar, de cobre electrolítico, con aislamiento de plástico y cubierta del mismo material, dicho aislamiento es de tipo 1000 v para las líneas de alimentación al exterior y en las principales y de 750 v para el resto de líneas. Cumple la resistencia al aislamiento y rigidez de la instrucción MIBT 017.





Las canalizaciones empleadas son de material de plástico flexible o rígido según los casos y en su trazado se dispone de las suficientes cajas de registro para realizar reparaciones.

La protección contra cortocircuitos y sobrecorrientes, queda establecida mediante los correspondientes fusibles y magnetotérmicos. La protección contra contactos indirectos o corrientes de defecto se realiza mediante interruptores automáticos diferenciales de sensibilidad adecuada a la resistencia a tierra establecida.

### Zona B

Los conductores eléctricos son de cobre electrolítico, con doble capa de aislante de PVC, siendo su tensión nominal de 1000 voltios para las acometidas, debiendo estar homologados por las normas U.N.E. citadas en la instrucción MI BT 044.

Las secciones utilizadas son:

- 1.5 mm<sup>2</sup> para los circuitos de alimentación a las tomas de corriente para alumbrado.
- 2.5 mm<sup>2</sup> para los circuitos de alimentación a las tomas de corriente por otros usos.

Los conductores de protección de cobre y presentan el mismo aislamiento que los conductores activos y se instalan por la misma canalización que éstos.

La identificación de los conductores es la siguiente:

- Azul claro para el conductor neutro
- Amarillo-verde para el conductor de tierra y protección.
- Marrón, negro y gris para los conductores activos o fases.

Los tubos protectores empleados son, aislantes, flexibles normales.

Las canalizaciones son de tubo plástico rígido sobre paredes en las zonas de trabajo y en tubo de plástico flexible empotrado en las paredes, en servicios y oficinas, así como en falso techo.

Las cajas de empalme y derivación son de material aislante o metálico aisladas interiormente y protegidas contra la oxidación.

Los interruptores y conmutadores son de tipo cerrado y material aislante.

En cuanto a los aparatos de protección los diferenciales cumplen la MI BT 021 y los disyuntores son de tipo magnetotérmico, de accionamiento manual y pueden cortar la

corriente máxima del circuito en el que estén colocados, sin dar lugar a posiciones intermedias.

### 6.1.2. Señalización e iluminación

Está dotado de la señalización e iluminación de emergencia según la normativa aplicable, RD-485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización y seguridad en el lugar de trabajo.

Las señales reflectantes que podemos encontrar en el centro son las siguientes:



Existen equipos de iluminación de emergencias en todas las vías de evacuación del centro.

### 6.1.3. Climatización y calderas.

El centro dispone de dos calderas que están sectorizadas, situadas como sigue:

Dos calderas en la parte A y otras dos calderas en la parte B



Modelo caldera	Ubicación
Parte A	2 calderas Lamborghini PG 50 80200 matrícula A-84 Cromo 20L 2 depósitos metálicos de 1000 L para gasóleo calefacción
Parte B	2 calderas iguales Roca radiadores TD165 2 depósitos de plástico de 1000 L para gasóleo calefacción

Tabla 5. Calderas

Se revisan todos los meses y en septiembre se realiza una revisión a fondo para su puesta en marcha en los meses de frío.

La transmisión de calor a las clases se realiza mediante radiadores.

#### 16.1.4. Pararrayos

El centro tiene instalado un pararrayos dieléctrico de la marca INGESCO registrado en Ministerio de Industria y Energía con el número 150.032.

#### 6.1.5. Ascensor

En el centro se dispone de un ascensor situado en el edificio A junto escaleras C, con capacidad para 4 personas, con puertas y cabinas de acero inoxidable. Modelo OTIS

El cuarto del ascensor se encuentra situado en la parte trasera del ascensor con entrada por el porche.

Las revisiones son cada mes.

El mantenimiento lo lleva la empresa OTIS.

El ascensor sólo se puede utilizar mediante una llave que hay que pedir en conserjería. De esta manera está asegurado su uso sólo en caso de necesidad, con lo se evitan accidentes innecesarios.



### 6.1.6. Instalación contraincendios.

Debido a que el edificio, aunque está unido, ha sido edificado en varias fases, cada fase cumple la legislación vigente del momento de la construcción. Así, nos encontramos zonas donde hay pulsadores de alarma, como es la parte B y zonas como la parte A, por el momento y superficie construida, no eran necesarios.

En la figura 4 podemos ver un sencillo croquis donde quedan ubicados las BIES, los pulsadores de alarma, las puertas contraincendios y los extintores que hay en este momento en el centro (mayo 2018).

Todos estos sistemas se pueden ver por planta y con símbolos normalizados en los planos 3, 4 y 5 del ANEXO 6.

Los equipos de extinción portátiles quedan ubicados como sigue:

Tipo de extintor	Ubicación
POLVO ABC eficacia 21A-113B cumpliendo CTE-DB-SI	Lab 232
	Lab 221
	Lab 222
	Lab 223
	Departamento fca-qca
	Lab ciencias
	Salida escaleras A
	Salida escaleras B
	Almacen limpieza
	Conserjería
	Reprografia
	Jefe de Estudios
	Vicedireccion
	Secretaria
	Dirección



	Secretaría
	Cantina
	Calderas 1
	Calderas 2
	Transformador
	Usos Múltiples

**Tabla 6: Extintores**

También hay mantas ignífugas en los laboratorios 221,222 y 232.

### 6.1.7. Interfonía

El centro posee una instalación de portero automático, disponible en conserjería y en la puerta de acceso principal de la calle Illa Baleato.

También dispone de un timbre, que está programado para anunciar los cambios de clase y que puede ser utilizado manualmente en caso de emergencia siguiendo la siguiente secuencia:

#### Evacuación del centro

**15" SONIDO 3" SILENCIO 15" SONIDO 3" SILENCIO**  
**15"SONIDO**

### 6.1.8. Televisión:

Existe una toma de televisión y red de internet y wifi.

### 6.1.9. Características constructivas:

Edificios A y C y parte derecha del B

Año de construcción: 1984 y 1985



a.- Cimentación: convencional a base de zapatas de hormigón con profundidades de 2 m y una tensión admisible máxima de  $2.5 \text{ Kg/cm}^2$

b.- Estructura: es porticada de vanos. Los pilares y jácenas son de hormigón armado siendo las jácenas colgadas y los pilares de hormigón visto para lo cual se tendrá en cuenta su encofrado y terminación.

El forjado es semirresistente con bovedillas de hormigón aligerado capaces de resistir en vano una carga de 100 Kp.

En cumplimiento de la Norma B.E.- C.P.I.-81. Sobre condiciones de protección contra incendios, según su anexo 7, por ser un edificio de altura no superior a 14 m y capacidad inferior a 1000 alumnos está clasificado dentro del grupo I, siendo utilizados materiales con RF-90 para el conjunto del edificio y cada planta y materiales con resistencia al fuego RF-60 para vestíbulos, caja de escaleras y vías horizontales de evacuación. Hay vestíbulos de independencia en acceso a escaleras.

c.- Particiones y cerramientos y revestimientos: En particiones interiores tanto aéreas de igual o distinto uso se han proyectado paredes de tabicón de ladrillo hueco. En fachadas se han proyectado paredes de ladrillo perforado de 0.5 pie de espesor y tabicón interior con aislamiento acústico de 40 dB.

Los cerramientos consisten en su totalidad en ladrillo cara vista doblado interiormente con tabique de ladrillo cerámico. Todas las esquinas de los diferentes bloques se han reforzado mediante unas planchas metálicas ancladas a la fábrica para evitar su desplome.

En cuanto a los revestimientos interiores son alicatados en zonas comunes, pasillo y aulas guarnecidos para pintar en resto.

d.- Carpintería exterior e interior: es de aluminio con huecos rasgados entre pórticos, disponiendo de persianas de lamas verticales orientables de aluminio.

La carpintería interior está compuesta por hojas revestidas con laminado estratificado y canteadas con pino.

e.- Cubierta: la cubierta es inclinada con cuatro aguas con teja cerámica mixta, la ventilación se realiza a través de aberturas practicadas en las diferencias de cota existente entre sus faldones. Se observan grietas horizontales en todo el perímetro del alero. Las bajantes de la cubierta discurren por el exterior entre los pilares vistos de fachada.



f.- Calefacción: Depósito de fuel-oil enterrado en el ángulo sur-este de la parcela.

#### Edificio perpendicular B

Año de construcción: 2000

Se construye de manera similar a los anteriores pero adecuando los aularios de la derecha a la CPI-96 en cuanto a particiones y revestimientos interiores.

De esta manera es como quedan los edificios divididos de la forma que indiqué al principio del punto. La zona A y C sin adecuar a la CPI-96, por ser construidos en 1984 y la zona B adecuada por reforma y nueva construcción a dicha CPI.

### 6.1.10. Resistencia al fuego de los elementos estructurales:

#### Edificio A, B y C

En cumplimiento de la Norma B.E.- C.P.I.-81. Sobre condiciones de protección contra incendios, según su anexo 7, por ser un edificio de altura no superior a 14 m y capacidad inferior a 1000 alumnos está clasificado dentro del grupo I, siendo utilizados materiales con RF-90 para el conjunto del edificio y cada planta y materiales con resistencia al fuego RF-60 para vestíbulos, caja de escaleras y vías horizontales de evacuación. Hay vestíbulos de independencia en acceso a escaleras.

### 6.1.11. Sectores de Incendios existentes

**Sector zona A:** Hay puertas contraincendios en las tres plantas de la zona (edificio antiguo) que la separan, por planta, de la zona B. Las puertas contraincendios de encuentran en :

Planta baja: al empezar el pasillo que va hacia secretaria, dirección y sala de profesores.

Planta 1: al empezar el pasillo que marcan las aulas de dibujo 141 y 142

Planta 2: al empezar el pasillo que marcan las aulas 241 y 240

**Sector zona B:** queda separado por las puertas nombradas anteriormente. Además hay puertas contraincendios a la entrada de las escaleras A y B en cada planta y en la planta baja además tiene puerta que aísla el pasillo de la escalera A y el pasillo de la escalera B. De esta



manera quedan aislados tanto los pasillos de la zona B, como las plantas de la zona B del resto del edificio.

Así, en total hay 9 zonas diferentes aisladas por las puertas contra incendios en la edificación principal y la zona C que está aislada del resto de edificios (gimnasio). Figura 5.

Planta baja: 4 zonas y gimnasio

Planta 1: 2 zonas

Planta 2: 2 zonas

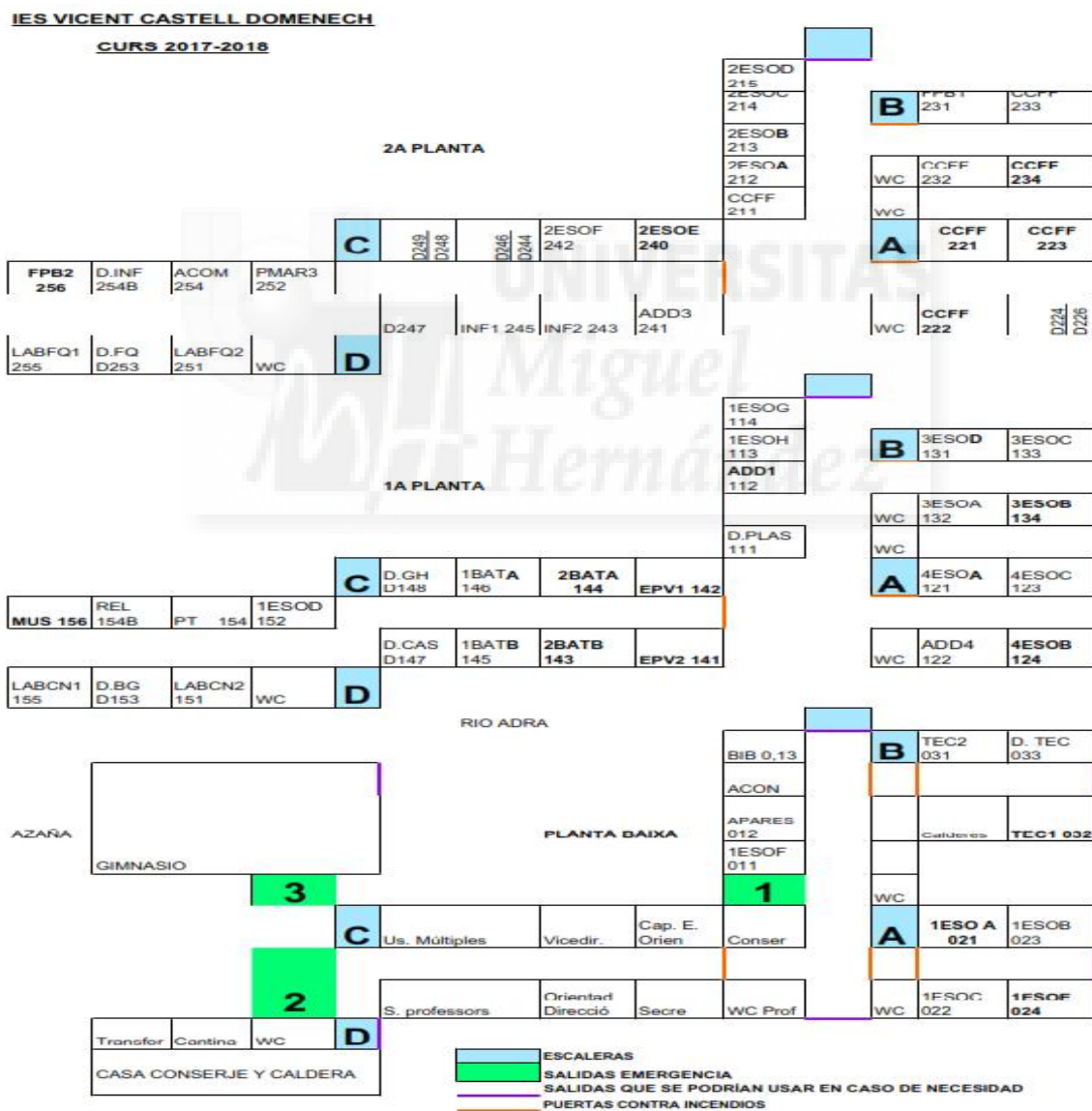


Figura 4. Croquis con escaleras, salidas y puertas contra incendios.

Fuente: Propia





#### 6.1.12. Vías de evacuación existentes: Ver Figura 4

Se considerará para el caso de evacuación que existen las siguientes salidas consideradas suficientes, según los simulacros efectuados con reunión en punto de encuentro situado el patio posterior del centro:

- Salidas de emergencias: 2 + 1 en el gimnasio (nombradas 1, 2, 3 marcadas en color verde)
- Escaleras de emergencia: 4 (nombradas como A, B, C, D, marcadas en azul claro). Las escaleras A y B son consideradas como protegidas, ya que están sectorizadas por puertas contraincendios. Según figura 6:

Las escaleras A y B tienen una anchura de 1.90 m, así que según el CTE-DB-SI vigente permiten el desalojo de 472 personas cada una, además de las del año de construcción.

Las escaleras C y D tienen una anchura de 1.25 m, así que según el CTE-DB-SI vigente permiten el desalojo de unas 190 personas cada una, además de las del año de construcción.



Tabla 4.2. Capacidad de evacuación de las escaleras en función de su anchura

Anchura de la escalera en m	Escalera no protegida		Escalera protegida (evacuación descendente o ascendente) <sup>(1)</sup>						
	Evacuación ascendente <sup>(2)</sup>	Evacuación descendente	Nº de plantas					cada planta más	
			2	4	6	8	10		
1,00	132	160	224	288	352	416	480	+32	
1,10	145	176	248	320	392	464	536	+36	
1,20	158	192	274	356	438	520	602	+41	
1,30	171	208	302	396	490	584	678	+47	
1,40	184	224	328	432	536	640	744	+52	
1,50	198	240	356	472	588	704	820	+58	
1,60	211	256	384	512	640	768	896	+64	
1,70	224	272	414	556	698	840	982	+71	
1,80	237	288	442	596	750	904	1058	+77	
1,90	250	304	472	640	808	976	1144	+84	
2,00	264	320	504	688	872	1056	1240	+92	
2,10	277	336	534	732	930	1128	1326	+99	
2,20	290	352	566	780	994	1208	1422	+107	
2,30	303	368	598	828	1058	1288	1518	+115	
2,40	316	384	630	876	1122	1368	1614	+123	

**Número de ocupantes que pueden utilizar la escalera**

<sup>(1)</sup> La capacidad que se indica es válida para escaleras de doble tramo, cuya anchura sea constante en todas las plantas y cuyas dimensiones de rellanos y de mesetas intermedias sean las estrictamente necesarias en función de dicha anchura. Para otras configuraciones debe aplicarse la fórmula de la tabla 4.1, determinando para ello la superficie S de la escalera considerada.

<sup>(2)</sup> Según se indica en la tabla 5.1, las escaleras no protegidas para una evacuación ascendente de más de 2,80 m no pueden servir a más de 100 personas.

Figura 5. Tabla de desalojo en caso de evacuación de número de personas en función de la anchura.

Fuente: CTE- DB-SI

Además hay dos puertas generales más en la planta baja del edificio principal que siempre están abiertas (la principal enfrente de la consejería y otra puerta enfrente de la cantina), aunque ninguna de ellas llevaría al punto de encuentro. (líneas color púrpura)

En el edificio ampliado B también existe una puerta en cada planta que están señalizadas “sin salida” pero que se pueden abrir con las llaves maestras de los profesores y que llevan a otra escalera de emergencia que se puede abrir desde el exterior del patio. También están marcadas con color púrpura.

En la planta baja del edificio B, al final de los pasillos situados a la derecha, hay dos puertas pintadas de rojo que se pueden abrir manualmente que también darían al patio, pero no llevarían al punto encuentro si se tuviera que realizar la evacuación del edificio.



En el gimnasio hay otra puerta que también se puede utilizar como salida, también marcada en color púrpura y que llevaría al punto de encuentro en caso de evacuación.

En cuanto a las vías de evacuación son todas menores de 50 m de longitud, por lo que cumplen el CTE-DB-SI vigente, además de las del año de construcción.

Pasillo unión A y B: 41 m

Pasillo largo zona A: 28 m

Pasillo corto zona A: 27 m

## 6.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).

### **RIESGOS INTERNOS**

#### **Riesgo de incendio**

Para poder valorar los riesgos de cada espacio del centro se ha seguido la clasificación que indica el CTE- DB-SI (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el cual entra en vigor el Código Técnico de la Edificación vigente en la actualidad.

Debemos buscar dicha clasificación en el SI1: Propagación interior donde dice:

*1 Los locales y zonas de riesgo especial integrados en los edificios se clasifican conforme los grados de riesgo alto, medio y bajo según los criterios que se establecen en la tabla 2.1. Los locales y las zonas así clasificados deben cumplir las condiciones que se establecen en la tabla 2.2.*

*2 Los locales destinados a albergar instalaciones y equipos regulados por reglamentos específicos tales como transformadores, maquinaria de aparatos elevadores, calderas, depósitos de combustible, contadores de gas o electricidad, etc. se rigen, además, por las condiciones que se establecen en dichos reglamentos. Las condiciones de ventilación de los locales y de los equipos exigidas por dicha reglamentación deberán solucionarse de forma compatible con las de compartimentación establecida en este DB.*



Así podemos ver que los centros docentes suelen tener zonas de riesgo especial: salas de caldera, cocinas, talleres, centros de transformación y muchas zonas que podemos incluir dentro de las denominadas de pública concurrencia.

Así, en el caso del IES Vicent Castell, las zonas de especial peligrosidad serían las calderas y el transformador, y el resto del centro se podría incluir dentro de pública concurrencia.

El riesgo de incendio está valorado como bajo, medio y alto según podemos ver en las siguientes tablas del CTE-DB-SI: Figura 6 y 7.

**Tabla 2.1 Clasificación de los locales y zonas de riesgo especial integrados en edificios**

Uso previsto del edificio o establecimiento	Tamaño del local o zona		
	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto
- Uso del local o zona	S = superficie construida V = volumen construido		
<b>En cualquier edificio o establecimiento:</b>			
- Talleres de mantenimiento, almacenes de elementos combustibles (p. e.: mobiliario, lencería, limpieza, etc.) archivos de documentos, depósitos de libros, etc.	100<V≤200 m <sup>3</sup>	200<V≤400 m <sup>3</sup>	V>400 m <sup>3</sup>
- Almacén de residuos	5<S≤15 m <sup>2</sup>	15<S≤30 m <sup>2</sup>	S>30 m <sup>2</sup>
- Aparcamiento de vehículos de una vivienda unifamiliar o cuya superficie S no exceda de 100 m <sup>2</sup>	En todo caso		
- Cocinas según potencia instalada P <sup>(1)(2)</sup>	20<P≤30 kW	30<P≤50 kW	P>50 kW
- Lavanderías, Vestuarios de personal, Camarinos <sup>(3)</sup>	20<S≤100 m <sup>2</sup>	100<S≤200 m <sup>2</sup>	S>200 m <sup>2</sup>
- Salas de calderas con potencia útil nominal P	70<P≤200 kW	200<P≤600 kW	P>600 kW
- Salas de máquinas de instalaciones de climatización (según Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios, RITE, aprobado por RD 1027/2007, de 20 de julio, BOE 2007/08/29)	En todo caso		
- Salas de maquinaria frigorífica: refrigerante amoníaco	En todo caso		
- refrigerante halogenado	P≤400 kW	P>400 kW	
- Almacén de combustible sólido para calefacción	S≤3 m <sup>2</sup>	S>3 m <sup>2</sup>	
- Local de contadores de electricidad y de cuadros generales de distribución	En todo caso		
- Centro de transformación	En todo caso		
- aparatos con aislamiento dieléctrico seco o líquido con punto de inflamación mayor que 300°C	En todo caso		
- aparatos con aislamiento dieléctrico con punto de inflamación que no exceda de 300°C y potencia instalada P: total	P<2 520 kVA	2520<P<4000 kVA	P>4 000 kVA
on cada transformador	P<630 kVA	630<P≤1000 kVA	P>1 000 kVA
- Sala de maquinaria de ascensores	En todo caso		
- Sala de grupo electrógeno	En todo caso		

Figura 6: Riesgo incendio.

Fuente: CTE-DB-SI

Pública concurrencia		
- Taller o almacén de decorados, de vestuario, etc.	100<V≤200 m <sup>3</sup>	V>200 m <sup>3</sup>

Figura 7: Riesgo incendio.

Fuente: CTE-DB-SI

El volumen de las aulas en muchos casos supera los 100 m<sup>3</sup> de volumen, pero no tienen un volumen alto de libros ni de tejidos que puedan prender fácilmente, así que realizada la



consulta al INVASSAT de Castellón, se ha llegado a la conclusión de que el riesgo de las aulas es siempre BAJO.

Con todo lo anterior y teniendo los datos de potencia de las calderas y el transformador la tabla 7 (todo el conjunto de tablas que se pueden ver seguidamente) de riesgos quedaría como sigue:

Voy a nombrar como edificio A , el primero edificado y como edificio B la ampliación donde está ciclos. Edificio C= Gimnasio.

**Tabla 7: Riesgo por espacio**

### PLANTA BAJA

#### EDIFICIO A

ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO DE INCENDIO
CANTINA		BAJO
WC		BAJO
SALA DE PROFESORES		ALTO (volumen mayor de 200m <sup>3</sup> )
DIRECCIÓN-ORIENTACIÓN		BAJO
SECRETARÍA		MEDIO
WC PROFESORES		BAJO
CONSERJERÍA		BAJO
JEFE DE ESTUDIOS-ORIENTACIÓN		BAJO
VICEDIRECCIÓN		BAJO
SALA DE USOS MÚLTIPLES		ALTO (CORTINAJES DEL ESCENARIO) (volumen mayor de 200 m <sup>3</sup> )

**EDIFICIO B**

ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO DE INCENDIO
AULA	1ESOF-011	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
ATENCIÓN A PADRES	012	BAJO
AULA DE CONVIVENCIA		BAJO
BIBLIOTECA	013	MEDIO (ordenadores y libros)
TALLER TECNOLOGÍA	TEC2-031	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA	TEC-033	BAJO
TALLER DE TECNOLOGÍA	TEC1-032	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
SALA CALDERA		MEDIO
WC ALUMNOS		BAJO
AULA	1ESOB-024	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	1ESOC-022	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	1ESOB-023	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	1ESOA-021	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
WC Y CUARTO LIMPIEZA	WC	MEDIO

**EDIFICIO C**

ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO DE INCENDIO
EDIFICIO C: GIMNASIO		BAJO
VIVIENDA DEL CONSERJE		MEDIO
SALA DE CALDERAS		MEDIO
TRANSFORMADOR		BAJO ( 250 KVA)



**PLANTA PRIMERA**  
**EDIFICIO A**

ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO DE INCENDIO
AULA MÚSICA	156	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA RELIGIÓN	154B	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA DESDOBLE PT	154	BAJO
AULA	1ESOD-152	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
LABORATORIO CIENCIAS NATURALES	LABCN1-155	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
DEPARTAMENTO BIOLOGIA	153	BAJO
LABRATORIO CIENCIAS NATURALES	LABCN2-151	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
WC		BAJO
DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA	D148	BAJO
AULA	1BATA-146	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	2BATA-144	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA PLÁSTICA	EPV1-142	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA PLÁSTICA	EPV2-141	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	2BATB-143	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	1BATB-145	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
DEPARTAMENTO CASTELLANO DE	D147	BAJO

**EDIFICIO B**

ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO DE INCENDIO
DEPARTAMENTO DE PLÁSTICA	111	BAJO
AULA	ADD1-112	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	1ESOH-113	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	1ESOG-114	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	3ESOD-131	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	3ESOC-133	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	3ESOB-134	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	3ESOA-132	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
WC		BAJO
WC		BAJO
AULA	4ESOA-121	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	4ESOC-123	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	ADD4-122	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	4ESOB-124	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
WC		BAJO

**PLANTA SEGUNDA****EDIFICIO A**

ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO DE INCENDIO
AULA	FPB2-256	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	DINF-254B	BAJO
AULA	ACOM-254	BAJO
AULA	PMAR3-252	BAJO
LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA	LABFQ1-255	MEDIO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> ) productos químicos
DEPARTAMENTO FÍSICA Y QUÍMICA	D253	BAJO





LABORATORIO QUÍMICA	FÍSICA Y	LABFQ2-252	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> ) productos químicos
WC			BAJO
DEPARTAMENTO		D248	BAJO
DEPARTAMENTO		D244-D246	BAJO
AULA		2ESOF-242	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA		2ESOE-240	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA		ADD3-241	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
SALA INFORMÁTICA 1		NF2-243	MEDIO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
SALA INFORMÁTICA 2		NF1-245	MEDIO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
DEPARTAMENTO		D247	BAJO

### EDIFICIO B

ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO DE INCENDIO
AULA	CCFF-211	BAJO
AULA	2ESOA-212	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	2ESOB-213	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	2ESOC-214	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	2ESOD-215	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	FPB1-231	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	CCFF-233	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
AULA	CCFF-234	BAJO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> )
LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICOS.	CCFF-232	MEDIO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> ) PRODUCTOS QUÍMICOS
WC		BAJO
WC		BAJO
LABORATORIO DE QUÍMICA	CCFF-221	MEDIO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> ) PRODUCTOS QUÍMICOS



LABORATORIO DESDOBLE Y DEPARTAMENTO DE CICLOS FORMATIVOS	CCFF-223	BAJO
DEPARTAMENTO FRANCÉS	D226	BAJO
DEPARTAMENTO INGLÉS	D224	BAJO
LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	CCFF222	MEDIO (volumen mayor de 100 m <sup>3</sup> ) Microorganismos utilizados dentro del grupo riesgo I del RD-664/1997
CUARTO REACTIVOS FAMILIA CICLOS QUIMICA	WC	MEDIO. Todos los productos volátiles e inflamables están guardados en armarios de inflamables

Tabla 7: Riesgo por espacio

Toda la evaluación de riesgos anterior ha sido contrastada en el INVASSAT por parte del técnico en prevención de riesgos laborales Antonio García Machado el 4 de mayo de 2018.

Además, el INVASSAT cataloga el riesgo total del centro como **BAJO**, ya que los edificios construidos para albergar el centro de enseñanza no superan los 28 m de altura (menor de 14 m) y tampoco superan los 1000 alumnos. Esta catalogación está basada en el RD-393/2007, de 23 de marzo, por el cual se aprueba la Norma Básica de autoprotección (NBA), la cual establece en su Anexo I las actividades donde es obligatoria la aplicación de dicha norma. En el Anexo I, punto 2.e aparecen las actividades docentes que tengan una altura mayor de 28 metros o superen los 2000 alumnos/as, así que el centro en estudio no debe realizarlo, porque se considera que el riesgo es **BAJO**.

### Riesgo Químico

En las zonas de los laboratorios la familia química (zona B, planta 2, aulas 232,221 y 222), podemos contemplar la posibilidad de que exista riesgo químico, ya que se trabajan con ácidos y bases de concentraciones altas y aunque se trabaje con ellos utilizando las campanas de extracción, siempre puede ocurrir algún tipo de accidente con los alumnos. Debido a esta clase de reactivos también cabe reseñar la posibilidad de que ocurran accidentes donde se produzcan quemaduras, para lo cual existe un botiquín en el laboratorio

Los reactivos que se utilizan en estos laboratorios se podrían dividir en:



Inertes:

- Sólidos Inorgánicos Inertes: Ordenados según catión, con estantería propia
- Sólidos inorgánicos reciclados y sin alto grado de pureza, con estantería propia y ordenados por catión.

Sólidos orgánicos: Ordenados alfabéticamente con estantería propia.

Corrosivos:

- Ácidos: ordenados alfabéticamente y con estantería propia.
- Bases: Amoníaco

Inflamables:

- Líquidos orgánicos: Estos líquidos suelen ser volátiles e inflamables por lo cual se guardan en armarios de seguridad contra incendios. Hay 2 armarios.

Los productos más peligrosos son los ácidos y los líquidos orgánicos. Actualmente podemos encontrar:

Ácidos y bases: 33 litros

Líquidos orgánicos e inflamables: 55 litros (los armarios son de 60 litros de capacidad y de una resistencia al fuego de 30, RF 30). Hay 27 y 28 litros en cada armario.

### **Riesgo Biológico**

En el laboratorio 222 (laboratorio de microbiología), también existe un riesgo bajo de carácter biológico ya que se trabajan con cultivos del grupo I según clasificación del RD-664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, en su artículo 3.

*Agente biológico del grupo 1: aquél que resulta poco probable que cause una enfermedad en el hombre*

### **RIESGOS EXTERNOS**

Inundaciones: Debido a la localización geográfica del centro hay posibilidad de inundaciones sobre todo en la época de otoño.

Nevadas y heladas: la situación a nivel del mar ofrece un riesgo bajo de nevadas y heladas.



Incendio forestal: al estar situado el centro en una capital de provincia alejada de zonas forestales, el riesgo se puede calificar como muy bajo.

Riesgo de accidente químico: en este caso el riesgo es mayor ya que:

- Hay una gasolinera a 450 m del centro
- Hay industria química (azulejeras y esmalteras) cerca de la carretera nacional (1 km aproximadamente y también existe el polígono del Serrallo situado en el Grao (unos 5 Km) donde hay una refinería y varias industrias químicas.
- Carretas donde circulen vehículos con mercancías peligrosas: A una distancia de unos 500 m se encuentra la N-340 y un poco más alejada la AP-7. Por ambas carretas circulan mercancías peligrosas.

6.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

El horario del centro habitual es por las mañanas exceptuando los días de evaluación cursillos de los docentes, en los que el centro permanece abierto por las tardes.

<b>Curso 2017-2018</b>	
<b>HORARIO MATUTINO</b>	
Directiva	4
Secretaría	2
Conserjería	3
Personal de limpieza	1-2
Personal de la cantina	2
Docentes	80
Alumnos/as	769
Visitantes	Aprox 10
<b>Personal total</b>	<b>872</b>

**Tabla 8: Personal que ocupa el centro.**



## 7 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

7.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

**Inventario de medios técnicos y materiales:**

**Recursos internos:**

<b>Detección de Incendios</b>	Detección automática	Si/no
	Detectores de humos	NO
	Detectores térmicos	NO
	Detectores de gases ( CO y CO <sub>2</sub> )	NO
	Detectores de otros gases	NO
<b>Sistemas de alerta-alarma</b>	Pulsadores de alarma	ALGUNOS
	Teléfono interior	NO
	Megafonía interna	NO
	Sirena acústica	SI
<b>Alumbrado de emergencia</b>	Sistema de alumbrado de emergencia	SI
<b>Sistema de extinción automática</b>	¿Existe la extinción automática?	NO
	Rociadores	NO
	CO <sub>2</sub>	NO
	Otros	NO
<b>Instalación de columna seca</b>	¿Hay columna seca?	NO
<b>Hidrantes</b>	¿Hay hidrantes en el recinto?	NO



<b>Medios de evacuación</b>	Salidas de Emergencia	SI
	Escaleras	SI
	Señalización vías de evacuación	SI
	Punto de encuentro	SI
<b>Medios de extinción</b>	Extintores	Si
	Bocas de incendio equipadas ( BIE)	SI
	Señalización de medios de extinción	SI

**Tabla 9: Medios de autoprotección.**

Inventario de los medios de extinción:

<b>EXTINTORES</b>				<b>BIES</b>	
<b>Ubicación</b>		<b>Número total: 21</b>	<b>CO<sub>2</sub></b>	<b>Polvo ABC</b>	<b>Número total: 18</b>
Edificio	Planta				
A	Baja	11		11	2
A	Primera	1		1	2
A	Segunda	1		1	2
B	Baja	4		4	4
B	Primera	0		0	4
B	Segunda	4		4	4
C	Baja				

**Tabla 10: Medios de extinción.**

### Recursos Externos:

Existen hidrantes en la calle Manuel Azaña, a menos de 100 m del centro como se ha indicado anteriormente

### Inventario de medios técnicos y materiales:

En cuanto a los medios humanos se dispondrá de los siguientes efectivos internos:

- Jefe de emergencias: Director/a
- Jefe de intervención: Vicedirector/a



- Coordinadores de planta: Serán los jefes de la evacuación de la planta en caso de evacuación del centro.
- Jefe de primeros auxilios.: será el encargado de ofrecer los primeros auxilios en caso de emergencia.
- Coordinador de patio: será el encargado de ayudar en la evacuación para que todo el personal del centro acuda al punto de encuentro
- Coordinador de discapacitados: será el encargado de los discapacitados durante la evacuación.
- Personal de apoyo: será todo el personal docente, conserjes y administrativos.

## 7.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

No son necesarios ya que el centro se encuentra calificado dentro del Anexo I, punto 2.e donde aparecen las actividades docentes y por tanto no *son Actividades con reglamentación sectorial específica*.



## 8 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

### 8.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.

Todas las instalaciones de protección contra incendios y todas aquéllas que puedan producirlos, deberán ser sometidas a las condiciones de uso y de mantenimiento que establezca la legislación vigente.

INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA	FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO
Calderas y Calefacción	Genera Servicio Integral	1 vez/ mes. En septiembre se realiza una inspección general antes de poner en marcha la calefacción
Ascensor	OTIS	1 vez/mes
Instalación eléctrica		Cuando se considera necesario
Desinfecciones	Sanidad Ambiental	En verano y Navidad

Tabla 11: Mantenimiento de instalaciones.

### 8.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

En estos momentos el mantenimiento de los extintores lo realizan las empresas Cano Lopera y Extincas, siguiendo las directrices descritas en el *Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. RIPCI en su Anexo II. Sección Primera. Tabla I y Tabla II*

### 8.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

#### **Instalación contra incendios:**

Realizar la inspección dentro del año 2018. Nuevo código RIPCI (RD-513/2017), según artículo 22 del capítulo V.





Este centro docente posee una superficie construida mayor de 2000 m<sup>2</sup>, por tanto, debe realizar una inspección cada 10 años.

Según la disposición transitoria cuarta. *Primera inspección de las instalaciones existentes*

1. *Las instalaciones de protección contra incendios existentes a la entrada en vigor del presente Reglamento, sujetas a las inspecciones periódicas establecidas en el artículo 22 del mismo, deberán someterse a la primera inspección a los 10 años de su puesta en servicio.*

2. *Las instalaciones de protección contra incendios existentes con 10 años o más años desde su puesta en servicio, a la entrada en vigor del presente Reglamento, deberán someterse a la primera inspección en los siguientes plazos máximos:*

a) *Instalaciones con una antigüedad mayor o igual a 20 años: en el plazo de un año.*

b) *Instalaciones con una antigüedad mayor o igual 15 años y menor de 20 años: en el plazo de dos años.*

c) *Instalaciones con una antigüedad mayor o igual 10 años y menor de 15 años: en el plazo de tres años.*

Visto lo anterior, como el centro docente tiene una antigüedad mayor de 20 años debe realizar la primera inspección para cumplir el nuevo código RIPCI, dentro del año 2018.



## 9. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

El plan de emergencia define la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de en las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las preguntas, "¿qué se puede hacer?, ¿quién lo hará?, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿dónde se hará?", planificando la organización humana con los medios necesarios que la posibilite.

### 9.1 Identificación y clasificación de las emergencias:

Se considera como emergencia cualquier situación anómala, repentina y no deseada que pueda producir daños a las personas y a las instalaciones y/o materiales, que requiere de una acción correctora de forma inmediata. Las emergencias se pueden clasificar de la siguiente manera:

#### - En función del tipo de riesgo:

- J Incendio
- J Amenaza de bomba o de paquete sospechoso
- J Apagón general
- J Accidentes: de un trabajador (profesores, conserjes o secretarios) o de un estudiante del centro
- J Explosión
- J Evacuación
- J Fuga de gas (interior o exterior)
- J Incidente ascensor
- J Terremoto
- J Inundación
- J Emergencia exterior

#### - En función de la gravedad:

- J Conato de emergencia: Es aquel accidente que puede ser controlado y domado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del área donde se produce.



En este conato actuarán los miembros de los equipos de emergencia de la zona donde se detecte la situación de emergencia así como, el Jefe de Emergencia, Jefe de Intervención, Auxiliares de Intervención y Central de Comunicaciones) y el resto estarán en ALERTA, es decir, pendientes por si en breves momentos suena la alarma de evacuación.

- ) Emergencia general: Es el accidente que precisa de la actuación de todos los medios humanos y materiales del edificio y medios exteriores. Comporta la evacuación de personas ocupantes del local/edificio.

- En función de la ocupación y medios humanos:

Cabe destacar que sólo hay medios humanos en centro en el horario de clases diurnas de mañana:

Horario: 8:00 a 15:00 horas

Es interesante destacar que dependiendo de la situación de emergencia general que se pueda producir, en unas ocasiones será preciso confinar y en otras evacuar el edificio. Así, las distintas situaciones se podrían dividir según el siguiente cuadro:

<b>EVACUACIÓN</b>	<b>CONFINAMIENTO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>) Incendio</li> <li>) Amenaza de bomba o de paquete sospechoso</li> <li>) Emergencia exterior</li> <li>) Escape de gas</li> <li>) Terremoto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Inundación</li> <li>) Emergencia exterior</li> <li>) Incendio</li> </ul>
<b>NI EVACUACIÓN NI CONFINAMIENTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>) Accidente ascensor</li> <li>) Accidente de un alumno o personal del centro.</li> <li>) Apagón general</li> </ul>	

**Tabla 12: Distintas situaciones que dan lugar a emergencias.**



### Consideraciones a los distintos tipos de emergencias:

#### a) Incendio

Los incendios tienen un distinto desarrollo y evolución dependiendo del material combustible y del evento iniciador. Así, desde el instante mismo en el que se inicia hasta que se pone de manifiesto de alguna de las formas, pueden transcurrir desde horas hasta simple minutos.

La prevención y la simple adopción de simples medidas preventivas es la mejor protección.

Es exigible un grado de preparación y de conocimiento, para actuar en caso de emergencia:

- ) En principio la detección temprana logrará que un incendio no alcance más dimensión que un simple conato. Ello entraña la colaboración y la mentalización del personal ocupante del centro, un sistema de alerta inmediato y eficaz y una intervención decisiva.
- ) Ante un incendio, tratar de separar el material combustible del foco del incendio, cerrar puerta y ventanas y evitar corrientes de aire que puedan intensificarlo.
- ) Como norma general, primero alertar y luego intervenir.
- ) Intentar apagarlo mediante los extintores portátiles.
- ) Mantener la serenidad y obrar con actuaciones firmes, sabiendo siempre lo que se hace. A ser posible nunca actuar sólo.
- ) Vigilar y proteger la retirada para caso necesario. Estar atentos ante la posibilidad de verse envuelto súbitamente por las consecuencias del fuego.
- ) Si es preciso abandonar, contener el fuego cerrando puertas y ventanas. Cerrar las puertas mientras se escapa.
- ) Si se queda atrapado por el humo, respirar por la nariz a intervalos cortos. Gatear por el suelo buscando el oxígeno y la menos concentración de gases sofocantes y tóxicos.



- ) Si es posible localizar tejidos (nunca de fibra artificial) que podrán aplicarse sobre las vías respiratorias para evitar la inhalación de gases tóxicos o para cubrirse en caso de tener que atravesar zonas calientes.
- ) Usar las escaleras. Jamás el ascensor.
- ) Si existe humo: gatear por debajo del humo.
- ) Si se queda atrapado por el fuego o por el humo tumbarse en el suelo. Tratar de localizar tejidos (de algodón, nunca fibra artificial), humedecerlos con agua. Tratar de tapar las rendijas en puertas para imposibilitar la entrada de humos y gases. Si es posible acercarse a la ventana y solicitar ayuda; hacer o posible por ser visto y oído.
- ) Antes de abrir una puerta: toarla con la mano; si está caliente no abrirla. Si está fría abrirla con precaución. Si al abrir se siente calor o presión, cerrar de inmediato antes de que el fuego penetre en el recinto en el que se encuentra.
- ) Ante una gran presencia de humo en un recinto, romper las ventanas selladas o con candado. No abrir o romper una ventana que esté directamente sobre el fuego.
- ) Los peligros derivados del fuego son: los humos y los gases calientes, la insuficiencia de oxígeno, el calor, las quemaduras y el pánico.

De todos ellos y contra de lo que se cree, el mayor peligro lo representa el humo y los gases calientes, ya que contienen monóxido de carbono y desplazan el oxígeno del aire. En ocasiones contienen ácido cianhídrico y clorhídrico de alta toxicidad.

El pánico es un factor emocional provocado por el miedo que en ocasiones lleva a correr un riesgo superior. El riesgo de pánico se acrecienta si una persona lo extiende a un colectivo. La serenidad y la firmeza de las personas y de los equipos de emergencia evitan situaciones de pánico colectivo. En presencia de grupos conviene detectar aquellas personas proclives a los ataques de pánico.



b) **Aviso de bomba o detección de paquete sospechoso**

No consta un alto nivel de riesgo, pero al pertenecer el centro a la administración pública, los trabajadores deben saber cómo actuar.

c) **Escape de gas**

Como prevención:

- ) Evitar la formación de llamas o chispas en la proximidad de los almacenamientos de combustibles (fumar, realizar trabajos que puedan producir chispas, uso en las zonas de peligro de material eléctrico no apto para su uso, golpes o roces entre objetos metálicos, conectar las mangueras en carga y descarga a tierra y las cisternas...)
- ) Evitar la formación de atmósferas explosivas o inflamables.
- ) Revisar las etiquetas y las fichas de seguridad de los envases de los productos inflamables, especialmente a la hora de su almacenamiento.
- ) Evitar el riesgo de intoxicación prevención de fugas y en caso de que produzcan debe ventilarse el local inmediatamente; el peligro es ocasionado por el desplazamiento del oxígeno o tóxicos).
- ) En caso de fuga de gas exterior:
  - Confinamiento: Cerrar puertas y ventanas y desconectar sistemas de climatización.
  - En caso de que los Servicios de Emergencia Exterior (SEE), avisen de la necesidad de evacuación: seguir instrucciones y acudir al punto que éstos determinen.

d) **Explosión**

Una explosión puede producirse en estas dependencias como consecuencia de una fuga (interna o externa), o como consecuencia del almacenamiento inadecuado de recipientes a presión y/o productos inflamables.

- ) En caso de fuga de gas interna: realizar procedimiento anterior
- ) En el caso de una explosión, debido a ésta se pueden producir emergencias médicas o desembocar en un incendio, o ambas; por ello en



caso de explosión con herido, primero proteger (PAS: proteger, avisar, socorrer) y actuar conforme al procedimiento por incendio.

- J) En el caso de fuga de gas en el exterior del edificio, tras tener conocimiento la primera medida será el confinamiento interior (desconexión AC, cierre de puertas y ventanas, no activar interruptores que puedan generar chispa) y esperar instrucciones de los SEE. En caso de recibir aviso de los SEE, evacuar las dependencias y dirigirse dónde éstos indiquen.

e) **Incidente en el ascensor**

El Jefe de intervención y el Auxiliar de Intervención acudirán a solventar el incidente, por sus propios medios o con el concurso de los servicios técnicos especializados (anotar el número de teléfono del servicio técnico del ascensor, y guardar la llave especial del ascensor con conocimiento de todo el personal de intervención. Ver instrucciones del uso del ascensor para situaciones de emergencia.

El JI colaborará en atender los posibles heridos y tranquilizar a posibles personas bloqueadas mientras llega la ayuda.

El Jefe de emergencias supervisará las actuaciones

f) **Fallo en el suministro de energía eléctrica.**

Ante un fallo en el suministro de energía, deberán comprobar si es un apagón que afecta a las viviendas del entorno, o en su caso, identificar qué diferencial del cuadro eléctrico se ha disparado, comprobando siempre que no haya conato de incendio.

Cuando el apagón sea general, el Jefe de Emergencia con el asesoramiento del Jefe de Intervención realizará una estimación inicial del alcance de la situación, valorando la continuidad o no de las clases.



## 9.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:

### a) Detección y Alerta.

La detección sólo es posible a través de medios humanos.

La alerta tanto por parte de un alumno, profesor, personal administrativo, personal de limpieza o de la cantina se debe realizar de la forma más rápida posible.

PERSONA	ACCIÓN A REALIZAR
Alumno	Avisar de viva voz a un profesor que avisará rápidamente a conserjería/ jefe de emergencia
Profesor	Avisará de viva voz a conserjería/jefe de emergencia
Personal administrativo	Avisará a jefe de emergencia/conserjería
Personal de limpieza	Avisará conserjería/jefe de emergencia
Personal del bar	Avisará conserjería/jefe de emergencia

**Tabla 13: Personal que da la alerta.**

Si el aviso llega primero a conserjería, los conserjes avisarán al jefe de emergencia (el personal del equipo directivo según orden establecido), que decidirá qué acción se debe realizar entre evacuación o avisar al jefe de intervención para poder controlar la emergencia.

### b) Mecanismos de Alarma.

b.1) Identificación de la persona que dará los avisos.

El jefe de emergencias avisará a conserjería para que si es necesario toque la sirena según la emergencia establecida y proceda a llamar tanto a los jefes de intervención según la emergencia producida o a los servicios externos si se estima oportuno.

Si hay necesidad de evacuación los conserjes y las secretarías del centro procederán a comenzar el protocolo de evacuación avisando a los coordinadores de planta.

b.2) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.





- ) 112 C.V.
- ) Parque de bomberos de Castellón

**c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.**

En todos los casos se deberá realizar el informe correspondiente después de la subsanación de la emergencia.

Procedimiento de Actuación en caso de emergencia o accidente de un alumno.

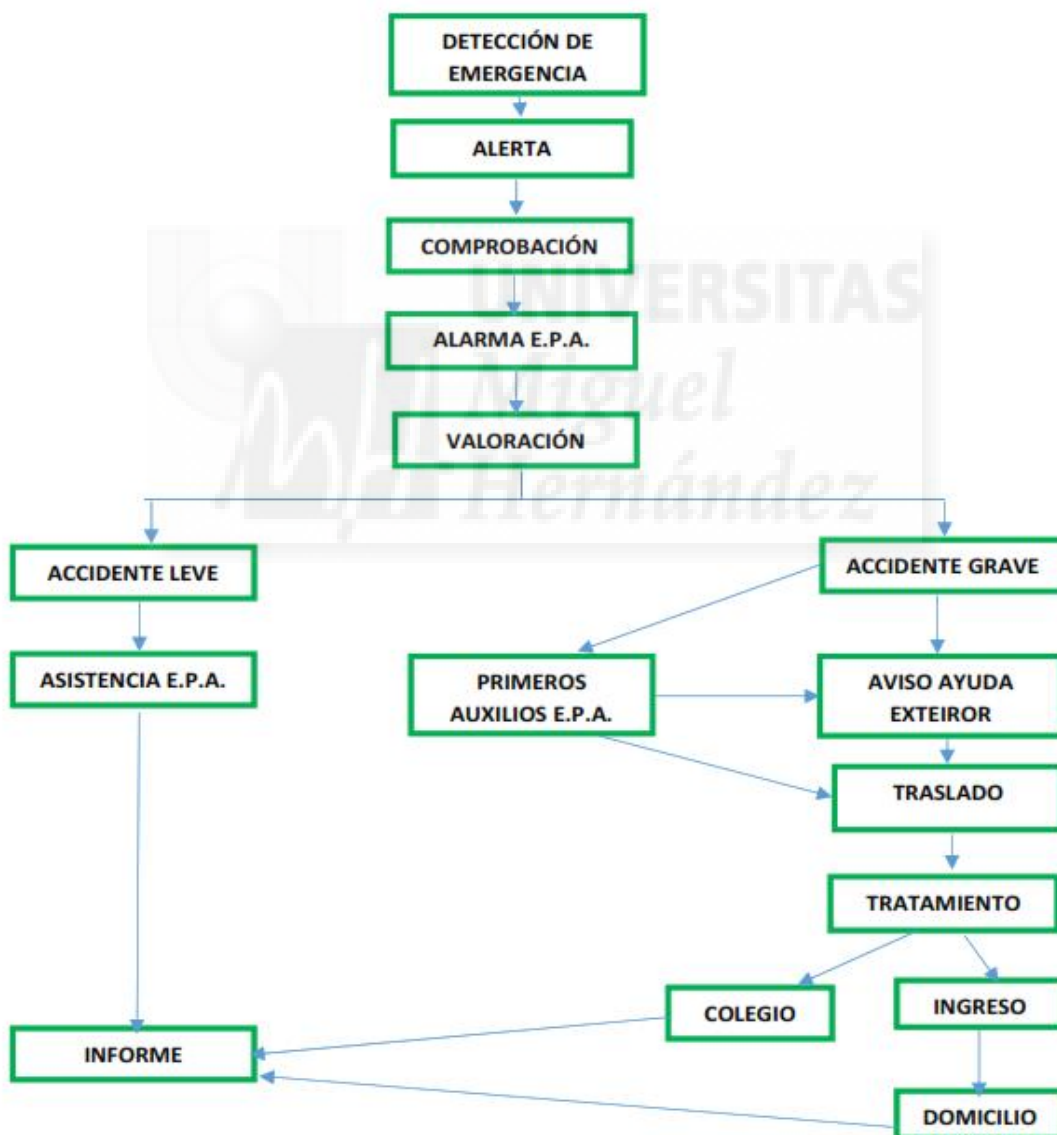


Figura 8: Procedimiento de actuación en caso de emergencia o accidente de un alumno.

Fuente: propia



Procedimiento de actuación en caso de incendio

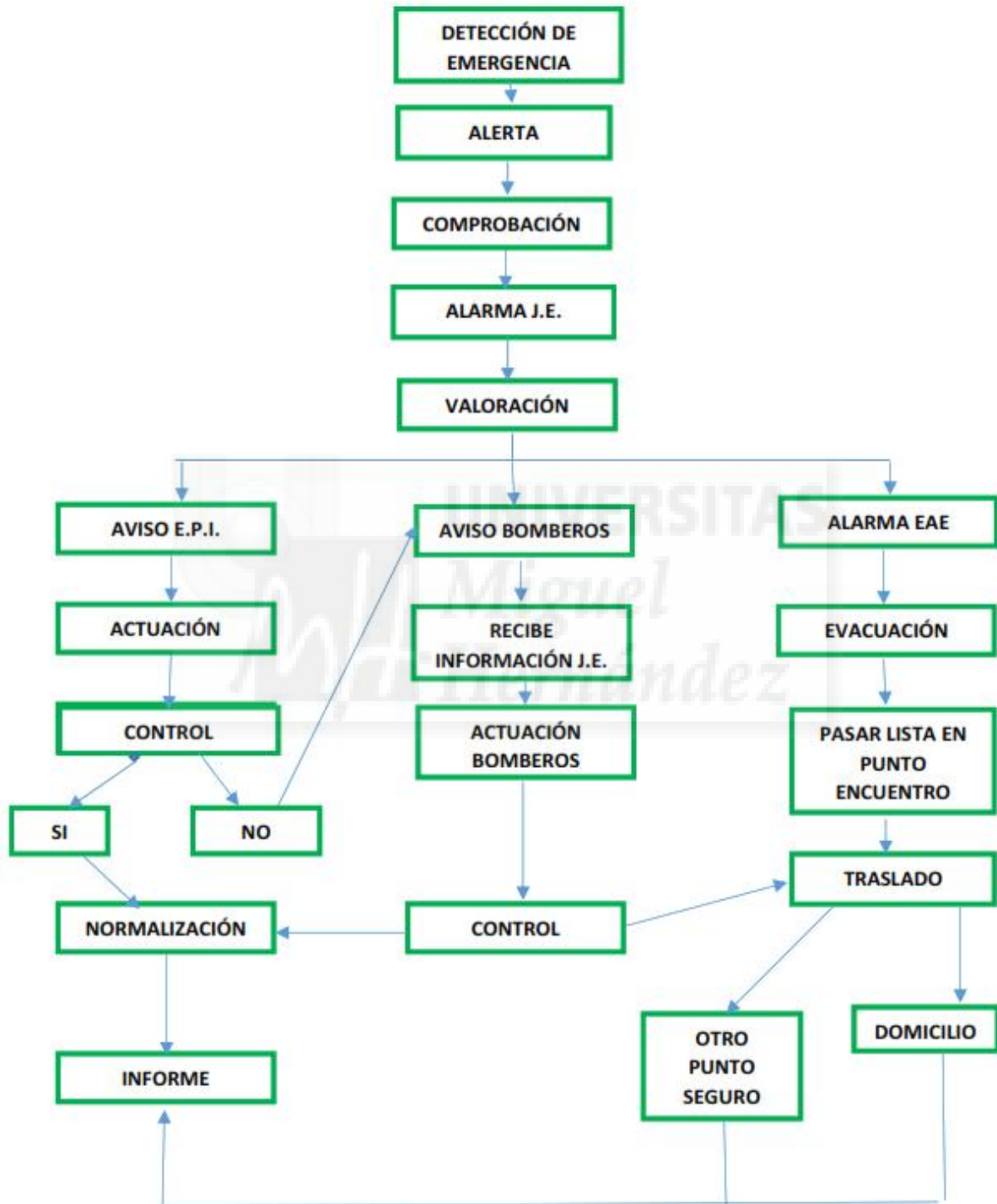


Figura 9. Procedimiento de actuación en caso de incendio.

Fuente: propia

Procedimiento de actuación en caso de emergencia general con necesidad de evacuación:



Figura 10: Procedimiento de actuación en caso de emergencia general con necesidad de evacuación:

Fuente: propia

#### d) Evacuación y/o Confinamiento.

La señal de evacuación será la siguiente:

#### Evacuación del centro

**15" SONIDO 3" SILENCIO 15" SONIDO 3" SILENCIO**  
**15"SONIDO**

- **El centro será evacuado**, básicamente cuando haya un riesgo interno. Algunos ejemplos son:

- ) Incendio declarado.
- ) Explosión.
- ) Fuga de gas.
- ) Amenaza de bomba.

En esta operación serán trasladadas todas las personas que ocupan las distintas dependencias del centro, al **PUNTO DE REUNIÓN** exterior situado en el patio de tierra trasero enfrente de la puerta de entrada de emergencias, que se encuentra grafiado en el **plano de ubicación que se adjunta en el anexo 6**.

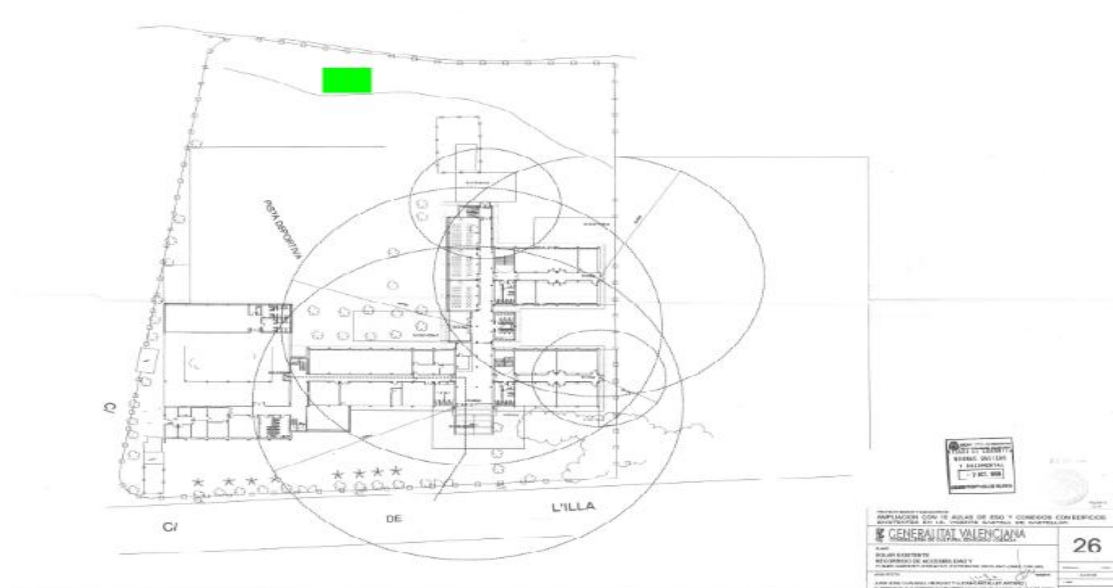


Figura 11: Ubicación punto de encuentro.

Fuente: Unidad Técnica de la Dirección Territorial de Educación, Investigación, Cultura y Deporte



Una vez se haya detectado una situación de emergencia que requiera la evacuación del centro, el Jefe de emergencias se encargará de que se les comunique inmediatamente a todos/as los Coordinadores/as de planta, con objeto de organizar la evacuación a la mayor brevedad posible.

Una vez informado, el personal responsable de la evacuación determinará la mejor estrategia para que ésta se lleve a cabo, teniendo en cuenta aspectos como el tipo de emergencia, su desarrollo, el número de alumnos de cada aula, el estado de las salidas y vías de evacuación, etc., y determinará el orden de evacuación por plantas y las vías y salidas a utilizar.

Una vez recibidas las instrucciones de los/las Coordinadores/as de planta, cada profesor/a comenzará la evacuación en el orden que se le haya indicado, conduciendo a sus alumnos hasta el punto de reunión, donde realizará el recuento de los mismos y se les mantendrá concentrados hasta que el Jefe de emergencias declare el final de la emergencia.

Todas las personas con alguna responsabilidad durante la evacuación deberán permanecer comunicadas y coordinadas durante el transcurso de la misma.

**- El confinamiento se llevará a cabo** cuando así se lo comuniquen al centro las autoridades competentes, con motivo de una emergencia externa.

El Jefe de emergencias dará la orden de trasladar o mantener (según sea el caso) a los alumnos y al personal del centro, en aquellas zonas que se hayan determinado como espacios seguros dentro de las instalaciones donde permanecerán a la espera, permanentemente comunicados con el exterior.

Dicho traslado se realizará ordenadamente, supervisado por los/as Coordinadores/as de Planta y con la ayuda de los profesores/as. Una vez en los lugares seguros se realizará un recuento de todo el personal, procediendo a la identificación y localización de aquellas personas que falten.

Asimismo, el/la Coordinador/a general dará las órdenes oportunas para que personal del centro aisle el edificio, siguiendo las instrucciones que proporcionen las autoridades competentes, según el tipo de emergencia.

#### e) **Prestación de las Primeras Ayudas.**

Cuando cualquier persona presente en el centro sufra un daño para su salud, la persona que lo detecte (o incluso el propio afectado/a, si está en disposición de hacerlo) se lo comunicará



inmediatamente al personal responsable de primeros auxilios más cercano (seguramente un profesor/a), que se desplazará, en su caso, al lugar donde se haya producido la emergencia.

En caso de que el personal responsable de primeros auxilios se desplace al lugar del accidente, antes de actuar verificará que el escenario accidental es seguro. En caso contrario, se lo comunicará urgentemente al Jefe de Emergencias, quien dará las órdenes oportunas para que se neutralicen los riesgos.

Una vez alertado, el personal responsable de primeros auxilios proporcionará los primeros auxilios al accidentado y evaluará su situación. Como resultado de esta evaluación, dicho personal decidirá:

- ) Si es suficiente con los primeros auxilios prestados, en cuyo caso se dará por finalizada la emergencia.
- ) Si no es suficiente y se requiere la intervención de personal externo.
- ) En este caso el personal responsable de primeros auxilios deberá decidir, a su vez:
  - Si debe realizarse un traslado del accidentado a un centro de asistencia, con medios propios.

En este caso se determinará el medio, la forma y la urgencia del traslado junto con el jefe de emergencias, quien dará las órdenes oportunas para que se haga efectivo. Como norma general, al menos uno de los/as responsables en primeros auxilios que hayan atendido al accidentado lo acompañará para explicar a los servicios de asistencia externos la situación.

- Si debe solicitarse ayuda externa (ambulancia).

En este caso se avisará a los servicios de emergencias llamando al teléfono 112 y proporcionándoles la información necesaria. El Jefe de emergencias organizará la recepción de las ayudas externas.

Al menos uno de los/as responsables de primeros auxilios permanecerá junto al accidentado, hasta que llegue la ayuda externa, informándoles de su situación.

En cualquier caso, una vez el personal responsable de primeros auxilios tome cualquiera de las decisiones comentadas en los párrafos anteriores, informará a la mayor brevedad posible al Jefe de Emergencias de la situación, para que éste/a tenga conocimiento de la misma y pueda actuar en consecuencia.



#### f) Actuación en caso de bomba

En caso de recibir una llamada telefónica de amenaza de bomba, la persona que la reciba intentará tomar todos los datos que se le comuniquen, sobre todo su ubicación y hora prevista de explosión. Así mismo intentará fijarse en la voz, sexo, acento, forma de expresión y cualquier otra característica de la misma y del estado de ánimo del interlocutor.

Concluida la conversación telefónica, dará aviso inmediato Jefe de emergencias y al 112 y Policía Nacional o Guardia Civil según el caso, informándole de todos los datos tomados.

El Jefe de emergencias dará la orden de evacuación del centro, que se llevará a cabo según el procedimiento Figura 11 nombrado anteriormente., hasta que se dé por finalizada la emergencia.

La emergencia finaliza cuando así lo indique la Policía Nacional o Guardia Civil y lo anuncie el Jefe de Emergencias.

#### f) Modos de recepción de las Ayudas externas.

Se designará a personal del centro que será quien esperará e informará a los medios externos. Habitualmente esta función será asumida por el jefe de emergencias, pero según la gravedad de la situación podrá delegar en alguna persona del equipo directivo o algún profesor de los que estuviera de guardia o en la sala de profesores en ese instante.

### 9.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

#### Consignas generales para todo el personal del centro:

- Que no cunda el pánico.
- Se saldrá ordenadamente de las clases y sin mezclar unos grupos con otros.
- Todas las personas del centro se reunirán en el punto de encuentro establecido, que será en la pared más alejada del patio posterior.
- Nunca utilizar el ascensor.





- Bajar siempre por el lado de la pared, para así dejar el lado interno de la escalera para la bajada de discapacitados (más lentos) y la subida de ayuda externa.
- Seguir las señales de evacuación y las instrucciones.

### **Jefe de emergencias**

El director del Plan de actuación ante emergencias será el responsable de activar dicho plan de acuerdo a lo establecido por escrito en el mismo, declarando la correspondiente situación de emergencia, notificando a las autoridades competentes de Protección Civil, informando al personal, y adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o del suceso.

<b>ORDEN DE ELECCIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIAS</b>
<b>Se realizará según quien esté en el despacho en el momento de la emergencia</b>
1.DIRECTOR/A
2.JEFE DE ESTUDIOS
3.VICEDIRECTOR/A
4.SECRETARIA/O

**Tabla 12: Orden de elección del Jefe de emergencias**

El jefe de emergencias, en caso de evacuación, se coordinará con los coordinadores de planta por la barandilla que da a la puerta principal de cada planta.

El jefe de emergencias es el que dirá el orden de evacuación siguiendo el siguiente diagrama:





Orden de evacuación en la planta:

En la evacuación de la planta, como norma general, se iniciará la evacuación por las aulas más cercanas a las salidas de planta, de forma ordenada, siempre de mayor a menor cercanía.

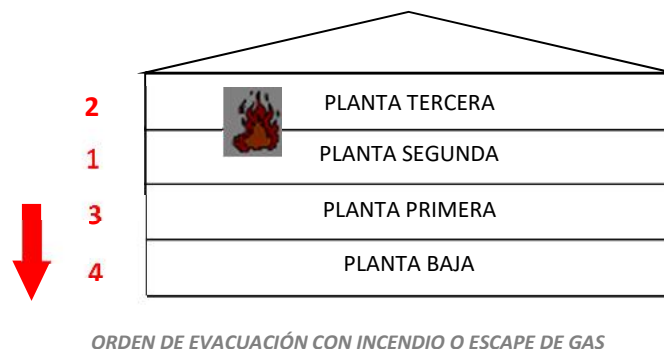
Sin incendio

Como norma general, cuando se lleve a cabo la evacuación de un edificio sin incendio, ésta comenzará por la planta sótano, planta baja, planta primera, etc.



Con incendio

Como norma general, cuando la evacuación de un edificio se deba a un incendio declarado en una planta o a un escape de gas, se evacuará en primer lugar la planta en la que se localiza el incendio y, a ser posible de forma simultánea, la planta baja. En segundo lugar se evacuarán las plantas superiores a ésta en orden ascendente y posteriormente las plantas inferiores en orden descendente.





### Jefe/a de intervención:

El Jefe de Intervención será la persona que ayudará al Jefe de emergencias en la toma de decisiones y aquél que utilizará los extintores cuando entre los dos lo crean necesario.

### Conserjes

Serán informados de sus funciones al comienzo de cada curso lectivo.

Los conserjes serán los encargados de hacer sonar la alarma, desconectar los servicios eléctricos, desconectar el ascensor, abrir salidas de emergencia y asegurarse de que no hay nadie en los servicios de la planta baja.

PERSONA	FUNCIONES
CONSERJE 1	1.- Avisará al coordinador Planta 0 2.- Abrirá todas las salidas de emergencia 3.- Desconectará suministros eléctricos y el ascensor 4.- Avisará a la cantina
CONSERJE 2	1.- Hará sonar la alarma. 2.- Llamará a los servicios externos si es preciso. 3.- Se asegurará de que no haya nadie en los servicios 4.- Saldrá al punto de encuentro llevando la carpeta con todo el listado de alumnos y la tabla para que el jefe de emergencias apunte las incidencias.
CONSERJE 3	Ayudará a los otros conserjes y se ocupará de las personas que puedan estar esperando en conserjería externas al centro

Tabla 13: funciones de los conserjes en la evacuación del centro.

### Secretarias

Serán informados de sus funciones al comienzo de cada curso lectivo.

PERSONAS	FUNCIONES
Secretaria 1	Avisará a los coordinadores de la Planta 1 y 2
Secretaria 2	Saldrá a la puerta principal para que no entre nadie ajeno al centro

Tabla 14: funciones de las secretarias en la evacuación del centro.



Serán las encargadas de avisar a los coordinadores de las plantas 1 y 2 y de quedarse en la puerta principal en caso de evacuación para que no entre nadie ajeno al centro.

### **Jefe de primeros auxilios**

Será el encargado de prestar los primeros auxilios a laS personas que lo necesiten en el momento de emergencia y demás decidirá junto al Jefe de Emergencias si es necesario pedir ayuda externa para el traslado de la persona afectada.

### **Coordinador de patio**

Será el encargado de ayudar a que todas las clases vayan ordenadamente al punto de encuentro por el patio.

El responsable será aquel o aquellos profesores que estén dando la clase de Educación Física en ese momento.

### **Coordinador de discapacitados**

Se encargará de ayudar a los discapacitados cuando lleguen a la puerta de salida. Los discapacitados llegarán como mínimo acompañados del delegado y subdelegado de la clase a la que pertenezca.

### **Coordinadores de planta**

Serán los encargados de coordinar la evacuación en cada planta siguiendo las instrucciones y el orden de desalojo del jefe de emergencias.

Deberán asegurarse de que las clases quedan cerradas, no queda nadie en los baños y además cerrar las puertas contraincendios.

PERSONAS	FUNCIONES
Coordinadores planta 0	Si en los despachos hay dos miembros del equipo directivo, el segundo ocupará este cargo. Sinó serán los profesores de las clase <b>1ESOA</b>
Coordinadores planta 1	Serán los profesores que se encuentren en ese momento en las clases (aulas <b>EPV1 EPV2, sino están los del aula 2BATA</b> ) y el profesor que se encuentre en el aula de música <b>156</b> . El profesor del aula 156 saldrá hacia el pasillo de las escaleras C y D para conocer el orden de desalojo que le dirá el otro coordinador que ya



	<p>habrá obtenido instrucciones a través de la barandilla del jefe de emergencias.</p> <p>Ambos dejarán su clase a cargo del profesor más cercano.</p>
Coordinadores Planta 2	<p>Serán los profesores que se encuentren en ese momento en el dpto de ciclos formativos (aulas 221,222 y 223) y el profesor que se encuentre en el aula FPB2 (aula 256).</p> <p>El profesor del aula 256 saldrá hacia el pasillo de las escaleras C y D para conocer el orden de desalojo que le dirá el otro coordinador que ya habrá obtenido instrucciones a través de la barandilla del jefe de emergencias..</p> <p>Ambos dejarán su clase a cargo del profesor más cercano.</p>

**Tabla 15: Funciones de los coordinadores de planta.**

#### **Delegado y subdelegado de cada clase**

El delegado abrirá o cerrará las ventanas según instrucciones y el subdelegado ayudará a los discapacitados que se puedan encontrar en clase en esos momentos.

#### **Clase Escoba**

Los profesores que estén en estas clases serán los encargados en cada planta de asegurarse de que se quedan las clases cerradas.

#### **Responsables de limpieza y de la cantina:**

Deberán salir al punto de encuentro

#### **Profesores**

Todos los profesores serán informados cuando se incorporen al centro en cada curso de las instrucciones en caso de evacuación. Recibirán un croquis de evacuación con recorridos alternativos de las instalaciones (figura12) y las instrucciones siguientes:



## PLAN DE EMERGENCIA IES VICENT CASTELL I DOMÈNECH

Para poder actuar de manera precisa ante una situación necesitada de la evacuación del centro es lo que nos lleva a realizar los simulacros.

El objetivo de un simulacro es probar la idoneidad y suficiencia de los medios humanos y materiales, así como detectar errores u omisiones en las actuaciones diseñadas para los casos de emergencia.

Los simulacros se llevarán a cabo conforme al capítulo IV ("*Realización de simulacros y revisión de instalaciones*") de la Orden 27/2012, de 18 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana.

Se llevará a cabo un simulacro de emergencia anual dentro del primer trimestre del curso escolar (preferentemente)

La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro en el momento de su realización.

En la semana previa a la realización del simulacro de emergencia, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora prevista del mismo.

### SIMULACRO IES VICENT CASTELL I DOMÈNECH

En la organización y puesta en marcha de un simulacro es necesario que todo el personal del centro sepa sus funciones y por tanto como tienen que actuar.

Como normas generales que todos deben seguir, podemos nombrar las siguientes:

- Que no cunda el pánico.
- Se saldrá ordenadamente y sin mezclarse los grupos.
- Todas las personas del centro se reunirán en el punto de encuentro establecido.
- Nunca utilizar el ascensor.
- Bajar siempre por el lado de la pared, para dejar el lado interno de la escalera para la bajada de discapacitados (más lentos) y la subida de ayuda externa.
- Seguir las indicaciones

### 1.- CONSIGNAS DEL SIMULACRO.

Debe haber un jefe de emergencia e intervención, coordinadores de planta y patio, coordinador de personas discapacitadas, coordinador de primeros auxilios y personal que apague las instalaciones y abra las salidas.

Todos estos cargos deben tener personas suplentes, en caso de que no se encuentren en ese momento en las instalaciones. Así en nuestro caso estos cargos serán ocupados de la siguiente forma:

**Coordinador General y Jefe de Emergencias:** Director, Jefe de Estudios, Vicedirector, Secretaria

**Coordinador Planta 0:** si hay 2 miembros de equipo directivo, el segundo ocupará ese cargo, sino será el profesor clase 1ESOA. Cuando se evacue su planta deberán informar al jefe de emergencias.

**Coordinadores Planta 1:** Profesores de dibujo que se encuentren en ese momento en clase (COORDINADORES 11 aulas EPV1, EPV2), si no están profesor aula 2BATA) y profesorado que se encuentre en aula música 156. El coordinador de la aula 156 saldrá al pasillo escaleras C y D para conocer el orden de desalojo que le dirá el coordinador 11 (aulas EPV1, EPV2 o BATA). Dejarán la responsabilidad de su clase al profesor más cercano. Cuando se evacue su planta deberán informar al jefe de emergencias.

**Coordinadores Planta 2:** Profesores del departamento de ciclos formativos (COORDINADOR 21 aulas 221, 222, 223) y profesor aula FPB2( aula 256) El coordinador de la aula 256 saldrá al pasillo escaleras C y D para conocer el orden de desalojo que le dirá el coordinador(profesor ciclos). Cuando se evacue su planta deberán informar al jefe de emergencias.

Dejarán la responsabilidad de su clase al profesor más cercano.

**Clase escoba:** Planta 0: TEC1, 1ESOE  
Planta 1: 3ESOB, 4ESOB, BATB  
Planta 2: 222, 234, 2ESOE

**Responsable de avisar coordinador planta 2: SECRETARIA 1**

**Responsable de avisar coordinador planta 1: SECRETARIA 1**

**Responsable de avisar planta 0: CONSERJE 1**

**Coordinador patio:** Profesor o profesores de EF que en ese momento estén dando sus clases.





## 2.- COORDINACIÓN DEL SIMULACRO

**La coordinación de los tres coordinadores de planta (EPV y Ciclos) y el jefe de emergencia se realizará a través de la barandilla** de cada piso que da a la puerta principal. Allí se les dirá de que tipo es la emergencia para asesorar al resto de profesores de lo que deben hacer (dejar las ventanas abiertas o cerradas) y el **orden de evacuación de las plantas según "el punto caliente"**

Los **profesores** permanecerán en la puerta de su clase YA ORDENADOS PARA SALIR hasta que coordinador le avise de que ya puede salir. Deberá salir llevando el listado del alumnado (colgado en tablón). El profesor contará el número de alumnos que tiene en aula en ese momento y bajará con ellos al punto de encuentro donde se situará en el punto que tenga asignado y procederá a contar otra vez a los alumnos. Deberá asegurarse de que se forma una fila. Cuando hayan procedido al segundo conteo, deberán informar al jefe de emergencias para que lo apunte en la gradilla correspondiente.

Las clases del pasillo central que desalojan por la escalera C, comenzarán la evacuación **primero las clases de la derecha y luego las de la izquierda.**

El punto de encuentro estará señalizado y se verá clarmanete como se ordenarán las filas.

El alumnado que se encuentre en pasillos/fotocopiadora/baños al oír señal alarma acudirán al **PUNTO DE ENCUENTRO**

El personal externo del centro ante la señal acústica seguirá las indicaciones del coordinador planta según señalización del centro.

**La secretaria 2 deberá salir a la puerta principal para asegurarse de que no entre nadie ajeno al centro.**

**EL PUNTO DE ENCUENTRO SERÁ EL PATIO DE TIERRA SITUADO EN LA PARTE DE ATRÁS DEL EDIFICIO, ENFRENTA DE LA SALIDA.**

**SEÑAL DE AVISO EVACUACIÓN:**

**15"SONIDO, 3"SILENCIO, 15"SONIDO, 3"SILENCIO, 15"SONIDO**

**Coordinador de Planta:** **Será el encargado de coordinarse con el jefe de emergencia y los profesores de la planta.** Debe asegurarse de que la evacuación se realice sin contratiempos y de que en la planta no queda nadie. Los coordinadores de las clases 156 ( música) o 256 (FP2), saldrán hacia pasillo central para comunicarse con el coordinador principal ( 11 aulas dibujo o 12 ciclos formativos)

**Clase escoba:** El profesor de la clase escoba se ocupará de cerrar las puertas contra incendios de su área. y resto de puertas de clases

**El delegado** de cada clase abrirá o cerrará las ventanas y **el subdelegado** ayudará a los discapacitados que pueda haber en ese momento. Cuando el delegado acabe con las ventanas, ayudará al subdelegado. Deberán bajar por la parte interna de las escaleras.

**CONSERJE 2:** **HARÁ SONAR LA ALARMA Y REVISARÁ LOS BAÑOS.** Cuando acaben de salir los alumnos, saldrá al punto de encuentro con la carpeta con todos los listados de los alumnos para su posterior recuento.

**CONSERJE 1:** deberá apagar todos los suministros y el ascensor, **además de asegurarse de que las salidas estén abiertas,** después de avisar en la planta 0. **AVISARÁ CANTINA**

**CONSERJE 3:** Ayudará a los otros conserjes en sus funciones.

**Coordinador patio:** Su función será después de evacuar su clase, la de ayudar a que cada clase se coloque ordenadamente en su lugar correspondiente marcado en el punto de encuentro.

**Coordinador de discapacitados:** Se encargará de ayudar a los discapacitados cuando lleguen a la puerta de salida. Estos llegarán acompañados como mínimo por el delegado y subdelegado de la clase a la que pertenezca.

**Coordinador de primeros auxilios:** Será el encargado de realizar las primeras curas y ayudar a los afectados hasta que llegue a ayuda externa.

**RESPONSABLE DE LA CANTINA y PERSONAL DE LIMPIEZA:** deberá salir al punto de encuentro siguiendo las indicaciones.

**SECRETARIA 2:** deberá salir a la puerta principal.



**IES VICENT CASTELL DOMENECH**

**CURS 2017-2018**

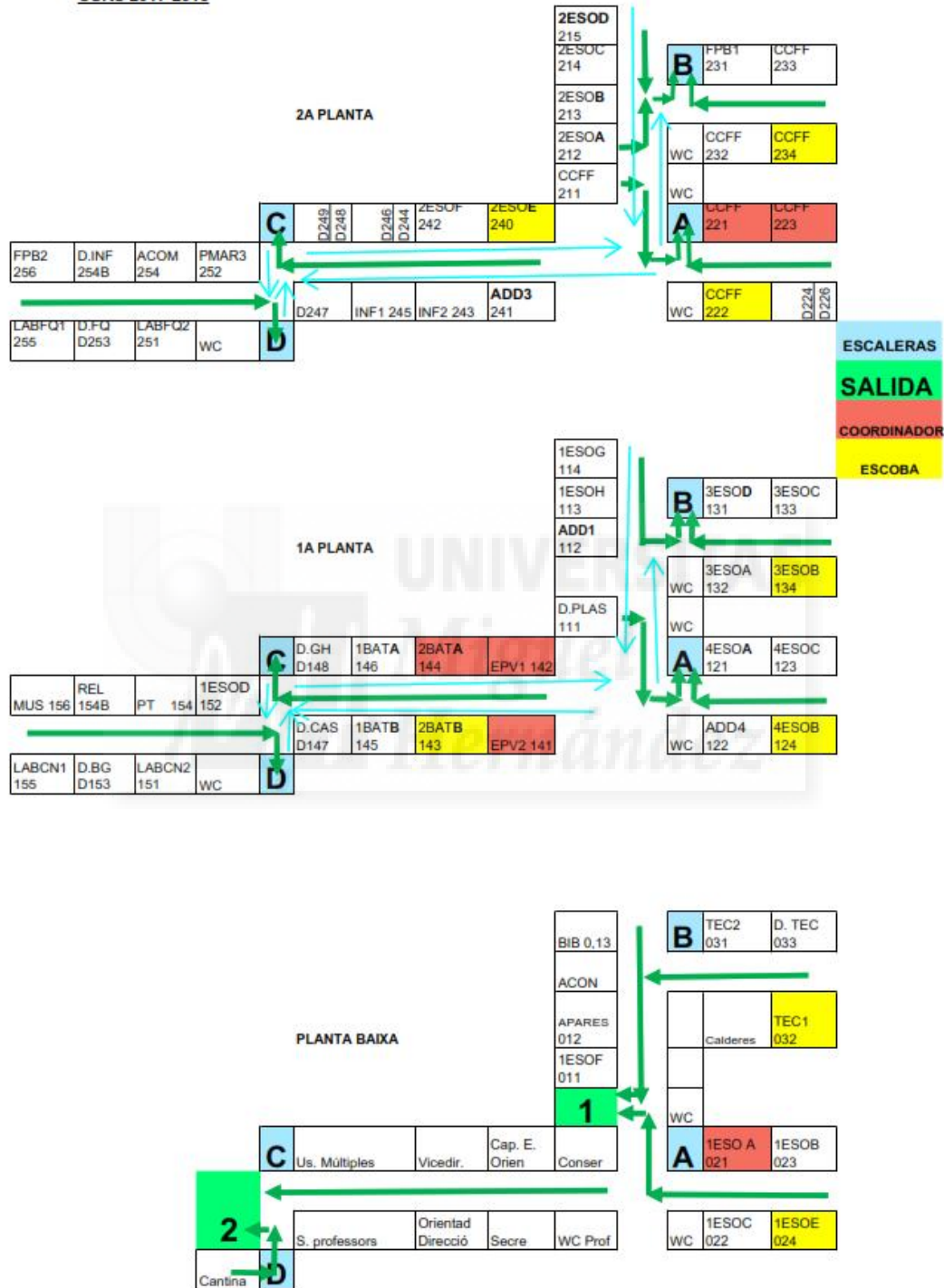


Figura 12: Croquis con instrucciones de evacuación para el profesorado

Fuente: propia



Los profesores al oír la señal de alarma, darán las instrucciones según consigna de profesores a los alumnos y permanecerán en la puerta esperando las instrucciones del coordinador de planta.

## **CONSIGNA PROFESORADO** **SALA DE PROFESORES**

### **NORMAS BÁSICAS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN**



## **SIRENA**

### **15 "SONIDO 3" SILENCIO 15" SONIDO 3" SILENCIO 15"SONIDO**

- 1.- Mantener la calma.
- 2.- Si se le pide ayuda desde Jefatura de Emergencias, acudir a ella.
- 3.- Salir hacia el punto de encuentro siguiendo las señales.  
La salida es hacia la izquierda por la puerta 2.

### **Alumnos**

El alumnado que se encuentre en pasillos/fotocopiadora/ baños, al oír la alarma saldrá hacia el punto de encuentro.

Los alumnos que se encuentren en clase seguirán las instrucciones estudiadas en tutoría y las que les dé en ese momento el profesor que esté en el aula.

Los alumnos tendrán pegados en las clases un plano individual de evacuación de la clase en concreto y las consignas para el alumnado siguientes:



## CONSIGNA CLASE

### NORMAS BÁSICAS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN



## SIRENA

### 15 "SONIDO 3" SILENCIO 15" SONIDO 3" SILENCIO 15"SONIDO

- 1.- Mantener la **calma** y permanecer en vuestro sitio, **no recoger** nada
- 2.- El profesor debe **contar** a todos los **alumnos** antes de salir de clase o si tiene la lista de alumnos del tablón marcar a los que están presentes
- 3.- El **profesor** si no hay humo, **debe salir al pasillo** a esperar una orden y **confirmar que los profesores de clases próximas se han enterado de la emergencia.**
- 4.- El **delegado** **cerrará** las ventanas ( salvo cambio de orden)
- 5.- El **subdelegado** ayudara a los discapacitados
- 6.-De manera ordena, se procederá a la evacuación de la clase, con prisa pero **sin correr**, siempre **por el lado de la pared**, en silencio y nunca utilizar el ascensor
- 7.- Una vez desalojada el aula, el profesor debe **apagar la luz, cerrar la puerta e indicar al profesor de la siguiente clase que ya puede empezar a desalojar**
- 8.- Si no hay cambio de orden, **acudir al patio** situado en las traseras del edificio, cada grupo tendrá una zona determinada
- 9.- El **profesor**, una vez en el patio, **volverá a hacer el recuento**



**Personal visitante, ajeno al centro que se pueda encontrar en él en el momento de la evacuación.**

Tendrán a su disposición en la cristalera de conserjería las normas básicas de evacuación y un plano concreto donde se les indicará el recorrido de evacuación.

**CONSIGNA PERSONAL EXTERNO**

CONSEJERÍA

**NORMAS BÁSICAS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN**



**SIRENA**

**15 “SONIDO 3” SILENCIO 15” SONIDO 3” SILENCIO 15”SONIDO**

- 1.- Mantener la **calma** y permanecer en el sitio hasta recibir instrucciones. Alguno de los conserjes le avisará de lo que debe hacer.
- 2.- Si está acompañado de un professor, éste le indicará que debe hacer para llegar al punto de encuentro.
- 3.- Si se encuentra solo y no ha recibido instrucciones, siga las señales para salir hacia el punto de encuentro.  
Deberá salir por la salida de emergencia **2**. Para ello siga por el pasillo de su izquierda y siga las señales de evacuación.



**IES VICENT CASTELL DOMENECH**

**CURS 2017-2018**

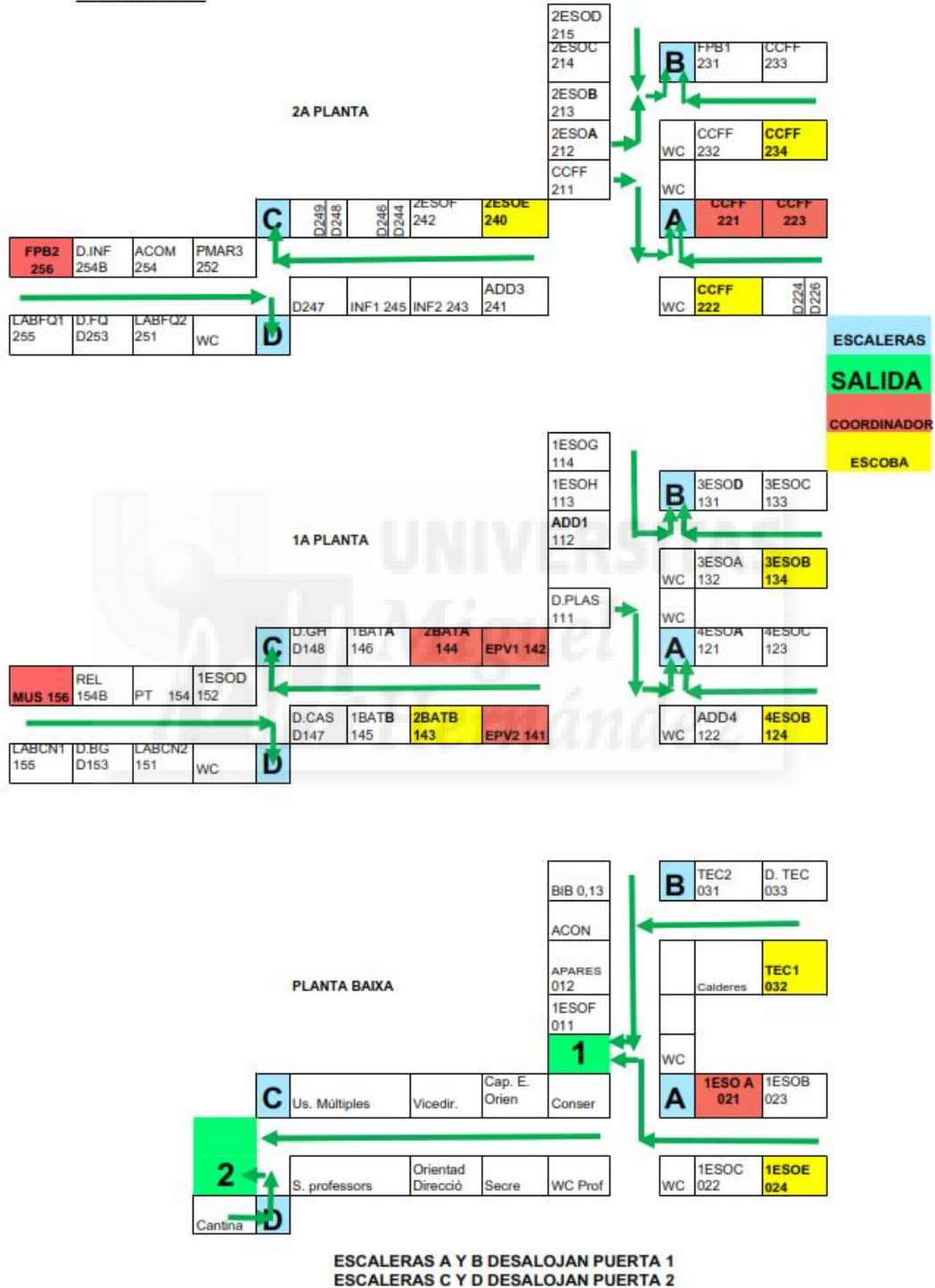


Figura 13: Croquis evacuación centro

Fuente: propia



Figura 14: Ejemplo de croquis de evacuación de una clase.

Fuente: propia

#### 9.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

<p><b>ORDEN DE ELECCIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIAS</b></p> <p>Se realizará según quien esté en el despacho en el momento de la emergencia</p>
1.DIRECTOR/A
2.JEFE DE ESTUDIOS
3.VICEDIRECTOR/A
4.SECRETARIA/O

Tabla 15: Identificación del Jefe de emergencias.



## **10. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.**

### **10.1 Los protocolos de notificación de la emergencia.**

La notificación de la emergencia se realizará, como ya se ha comentado anteriormente, a través de los teléfonos de emergencia, locales, provinciales o autonómicos.

### **10.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.**

El Jefe de emergencia asignado en el Plan de Emergencias será el encargado de la coordinación entre el centro de secundaria y otros organismos y/o entidades de protección civil dentro de las instalaciones del centro escolar. Será la persona encargada de recibir las, informarlas y acompañarlas al lugar de la emergencia, facilitando todos los medios y recursos propios para la resolución de la emergencia.

### **10.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.**

En los casos que por necesidad de una emergencia de mayor en la población de Castellón, se solicitara y dispusiera la utilización de los medios del centro, por parte de los medios públicos de protección civil, se colaborará desde el centro en la medida de lo posible. Por ejemplo, en la utilización de extintores, o como lugar de acogida por emergencia de ámbito superior, etc.

En todo caso se estará a lo que diga la normativa vigente en el momento del suceso y lo que diga el Plan de Emergencia de la ciudad de Castellón.



## 11. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

### 11.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.

La ley de Prevención de Riesgos Laborales, en su art. 20, obliga al titular de la instalación a que sean analizadas todas las situaciones de emergencia posibles y las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación, designado para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y debiendo comprobar periódicamente su funcionamiento correcto.

Así, en cumplimiento del art.20 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, es designado como Director del Plan de Autoprotección: **(Director/a del centro)**

Para poder llevar a cabo la implantación y el mantenimiento de Plan de autoprotección y asegurar las acciones necesarias para su puesta en marcha, se creará **UN COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN**, para asesorar sobre la implantación, actualización y mantenimiento de dicho plan.

Por ello, durante el mes de septiembre del año en curso, se nombrará a los componentes de dicho comité, que estará presidido por el director del Plan de Autoprotección, estableciendo un calendario de trabajo y las normas de funcionamiento.

### 11.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

Durante el mes de octubre de cada año lectivo en curso, se efectuará el listado del personal que tendrá participación activa en el Plan de Autoprotección.

Las personas que tengan participación efectiva en el Plan de Autoprotección deberán recibir adiestramiento y formación que les capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan. Para ello, se programarán cursos de formación y adiestramiento para los equipos de emergencia y sus responsables.

A tal efecto, se concertará con los organismos competentes (INVASSAT y CEFIRE) un calendario para la realización de los mismos.

Los cursos habituales serán: emergencias para personal directivo y responsables, técnicos de manejo de sistemas contra incendios y técnicas de primeros auxilios.





En la siguiente página del Cefire de Formación para el profesorado se pueden encontrar los cursillos citados anteriormente.

<http://www.ceice.gva.es/documents/162880217/164066150/Cursos+ofertados+Plan+de+Formaci%C3%B3n+Preventiva.pdf/a1358d3f-111c-4dfa-bce5-87dba5c288e7>

### 11.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Emergencia.

#### **DOCENTES:**

Durante el mes de septiembre del año en curso, se celebrará una reunión informativa a la que asistirá todo el personal docente, en la que se explicará el Plan de Autoprotección, entregándoles a cada uno de ellos una carpeta en las que se incluirán los documentos con las consignas generales, protocolo de actuación en caso de emergencia, planos de evacuación y los equipos de protección, debiendo quedar registrada la entrega a todo el personal docente.

Cuando lleguen al centro docentes nuevos (sustituciones durante el curso escolar), se le deberá entregar una carpeta similar y se le darán las instrucciones oportunas sobre el Plan de Autoprotección. La encargada de realizar esta tarea será la secretaria del centro.

Durante el primer trimestre del curso escolar deberán ser programadas las jornadas de formación de primeros auxilios y lucha contra incendios para los docentes incluidos en el comité de autoprotección.

Para todos aquellos docentes que sean tutores de grupo, se establecerán, dentro del Plan de Acción tutorial, las actividades para la información y formación sobre el Plan de Autoprotección, a llevar a cabo con el alumnado.

#### **RESTO DE PERSONAL (CONSERJES, SECRETARIOS/AS, PERSONAL DE LIMPIEZA, PERSONAL DE CANTINA)**

Se efectuará una reunión durante el mes de septiembre a la que acudirá todo el personal que no sea docente. En esta reunión se les explicará el Plan de Autoprotección, y se les hará entrega de una carpeta que incluirá los documentos con las consignas generales, protocolo



de actuación en caso de emergencia, un plano de evacuación del centro, así como su ficha específica con las consignas generales.

En cuanto a la formación, este personal no docente también se incluirá en las jornadas de formación que se realicen para el personal docente.

#### 11.4 Programa de información general para los usuarios. (alumnado)

Dentro del primer trimestre del curso y dentro del Plan de Acción Tutorial, se incluirán las acciones de información y formación a llevar a cabo por los tutores y tutoras en las sesiones de tutoría que se determinen. En estas sesiones se informará al alumnado sobre las normas generales a seguir en caso de evacuación del centro, de los recorridos de evacuación y los puntos de encuentro asignados para el grupo.

Se entregará a todo el alumnado la ficha específica con las instrucciones propias del colectivo y los planos de evacuación, quedando registro de la entrega.

También a cada grupo de forma individual, se realizará una demostración práctica de cómo actuar en caso de emergencia, efectuando un simulacro de evacuación desde el aula hasta el punto de encuentro. En cada clase habrá un plano con la indicación expresa de como abandonar ese aula en caso de evacuación y un folio con las acciones a realizar en caso de evacuación.

#### 11.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.

A fin de informar a las personas que puedan estar en el centro de forma ocasional, en la cristalera de conserjería (de manera que se pueda leer fácilmente) estarán colgadas unas instrucciones básicas en caso de evacuación del centro y un plano donde se indicará la dirección a tomar en caso de evacuación sino se encuentra ninguna persona del centro con el visitante en ese preciso instante.





### TABLA RESUMEN DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA DEL CENTRO

TIPO DE PERSONAL	PERIODO DE INFORMACIÓN	MATERIAL QUE SE ENTREGA
PERSONAL DOCENTE	Mes de septiembre. Reunión	Plano de evacuación Consigna docentes
PERSONAL DOCENTE NO	Mes de septiembre. Reunión	Plano de evacuación Consigna secretarías Consignas conserjería Instrucciones generales de evacuación
ALUMNADO	Primer trimestre del curso en .Tutoría	Plano de evacuación Consignas del alumnado
VISITANTES	En el momento de la visita. Folleto informativo en cristalera de conserjería	

**Tabla 16: Información sobre el Plan de Emergencias**

#### 11.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

Todas las instalaciones, tanto las de protección contra incendios, como todas aquellas que sean susceptibles de ocasionarlo, serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente y el Código Técnico de Edificación que sea de aplicación en ese momento.

Para información de las ayudas externas, en caso de emergencia, se hará llegar un ejemplar a Protección Civil de Castellón, si es necesario a Bomberos de Castellón. Además, habrá un ejemplar de este Plan de Autoprotección con sus planos correspondientes en un armario ignífugo sin cierre de llave con el rótulo “USO EXCLUSIVO BOMBEROS” ubicado en la recepción.



## 12 MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

12.1 Programa de reciclaje de formación e información.

12.2 Programa de sustitución de medios y recursos.

12.3 Programa de ejercicios y simulacros.

12.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

12.5 Programa de auditorías e inspecciones.

Todos estos puntos se pueden resumir en la tabla siguiente:

### CONTROL DE LAS ACCIONES A REALIZAR Y LA ACTUALIZACION DEL PLAN: Tabla 17

#### MES DE SEPTIEMBRE

FECHA	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE
DEL 1 AL 15	Nombramiento del COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN	Director/a. JEFE DE EMERGENCIAS
DEL 1 AL 15	Designación del personal con participación activa en el Plan de Autoprotección	COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN
DEL 1 AL 15	Repartir información tanto al personal docente como no docente del centro en sus correspondientes reuniones y con acuse de entrega	EQUIPO DIRECTIVO
DEL 15 AL 30	Actualización de recursos humanos. - Realizar un listado del personal con discapacidad o movilidad reducida - Aprobación por el Consejo Escolar	COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN

**MES DE OCTUBRE**

FECHA	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES
1 AL 15	Formación al profesorado y equipos de participación activa	PERSONAL DOCENTE IMPLICAOD EN LA MATERIA
15 AL 31	Formación e información al alumnado del centro. poner en marcha el “plan de acción tutorial”	TUTORES

**MES DE NOVIEMBRE**

FECHA	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE
1 AL 15	REVISIÓN DE: señalización, medios de protección, megafonía, alumbrado, alarmas  Ver ficha ANEXO 2	COMITE
15 AL 30	SIMULACRO	JEFE DE EMERGENCIAS

**MES DE DICIEMBRE**

FECHA	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE
DICIEMBRE	Realización informe con resultados del simulacro	JEFE DE EMERGENCIAS
DICIEMBRE	Remisión informe a Conselleria de educación	JEFE DE EMERGENCIAS

**MESES ENERO Y FEBRERO**

FECHA	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE
ENERO-FEBRERO	Análisis del simulacro	COMITÉ
ENERO-FEBRERO	Subsanción de las deficiencias encontradas en el análisis	COMITÉ
FEBRERO	Propuestas de mejora	COMITÉ



## MESES MARZO Y ABRIL

FECHA	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE
MARZO-ABRIL	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN (planos, instalaciones, reformas realizadas en el centro, reformas de equipos de autoprotección)	COMITÉ

**Tabla 17: Control de las acciones a realizar y actualización del Plan de emergencias.**

Las auditorías se realizarán según indique la autoridad competente.





### 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los centros docentes de la red pública de la Comunidad Valenciana, están dirigidos por equipos con un número pequeño de personas, que deben asumir una gran cantidad de responsabilidades entre las que se encuentran la gestión de las emergencias que se produzcan en el centro de estudios. Este hecho, conlleva una gran cantidad de burocracia que en algunos momentos no son capaces de asumir, aunque se resuelvan los problemas. Es por ello, por lo que el centro en estudio, necesitaba poner en orden todo el tema relacionado con la autoprotección de las personas que habitualmente utilizan el centro, y por lo que conjuntamente la dirección del centro y yo, decidimos realizar el Plan de Emergencias, aunque no fuera necesario, para así revisar todos aquellos puntos que pudieran ser conflictivos, hacer los planos de evacuación y detectar todas las deficiencias para, en un futuro, poder subsanarlas.

Así que, la idea inicial y final es, que el presente proyecto sea un documento vivo que se pueda ir modificando año tras año, de manera que siempre esté actualizado a la normativa aplicable en el momento y ayude a mejorar la realización de simulacros que tan importantes son en centros donde se concentra un alto número de personas, sin olvidar que es un trabajo académico, que ha sido realizado de forma coordinada con el INVASSAT y que debería ser visado por un técnico competente si se le quisiera dar el grado de Plan de autoprotección.

El trabajo por mi parte me ha resultado grato, ya que es el centro donde trabajo y donde me gustaría seguir trabajando y he tenido gran ayuda por parte de la directiva.

Dicho lo anterior, ahora paso a redactar las deficiencias, por orden de prioridad, que he observado y que considero que el IES Vicent Castell i Domènech debe subsanar lo más pronto posible dentro de sus posibilidades:

1.- Realizar la inspección obligatoria de los sistemas contra incendios dentro del año 2018. Nuevo código RIPCI (RD-513/2017), según artículo 22 del capítulo V.

Este centro docente posee una superficie construida mayor de 2000 m<sup>2</sup>, por tanto debe realizar una inspección cada 10 años.

Como el centro docente tiene una antigüedad mayor de 20 años debe realizar la primera inspección dentro del año 2018.



2.- Poner extintores polvo ABC y para así cumplir la eficacia recomendada por el CTE- DB-SI de 21A-113B

- Dos extintores en el pasillo central de la parte A, de manera que se cumplan las medidas que indica el CTE-DB-SI y el código RIPC1 (no más de 15 metros). Colocar un total de 6 (2 por planta)

- 1 extintor en la mitad de los pasillos horizontales de la zona B. Debido a que solo tiene una vía de evacuación. En total serían 6, 2 por planta.

- 1 extintor justo en la mitad del pasillo de la izquierda de la parte A. En total 2, (1 por planta)

- 2 extintores en el pasillo de unión de la zona A y B. En total serían 6, (2 por planta)

3.- Colocar extintores de CO<sub>2</sub> en los lugares donde haya riesgo de incendio debido a la electricidad, ya que con ellos no se estropean los aparatos eléctricos. Así sería conveniente su instalación en:

- Calderas

- Transformador

- Servidor.

- Secretaría

- Salas de informática

4.- Colgar en la pared todos los extintores. Si se deben preparar los colgadores ponerlos a la altura que recomienda el nuevo código RIPC1 (80-120 cm del suelo). Si ya existen colgadores, utilizar los mismos ya que cumplen legislaciones anteriores y por tanto no se deben adecuar a la legislación vigente en la actualidad.

5.- Señalizar todos los extintores y BIES con las señales que cumplan la legislación sobre señalización vigente en la actualidad. (anexo I, sección 2ª del reglamento RIPC1).

6.- Arreglar los pulsadores rotos de la parte B.

7.- Arreglar conexión con la central de alarma de los pulsadores.



8.- Asegurar que existen mantas ignífugas en todos los laboratorios del centro, emplazarlas en lugares fácilmente visibles y señalarlas según anexo I, sección 2ª del Reglamento RIPCI.

9.- Realización de cursillos de extinción de incendios y primeros auxilios por parte de profesores definitivos, para así tener un equipo de profesionales formados para estos fines y puedan formar parte del comité de autoprotección. Estos se deben buscar en el CEFIRE (Centro de formación del profesorado) y en el INVASSAT.

10.- Se recomienda la gestión de residuos químicos de los laboratorios y del almacén de reactivos de la segunda planta, además de que se guarden los reactivos en armarios cerrados.

Como conclusión final, diría que no se debe pensar que porque un centro docente (tanto de secundaria como de primaria), lleve muchos años construido, debe estar mal diseñado para protegerse contra el fuego, antes hay que revisar toda la documentación referente a la construcción y la normativa referida a ello, porque en algunos casos pueden ser construcciones mejores de lo que por fuera parecen. Ahora bien, todos los edificios necesitan un mantenimiento, y en este caso la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana debería cerciorarse de que es el suficiente y adecuado para prestar el servicio asignado, ayudando a las directivas a llevarlo a cabo, no sólo con recursos económicos, sino también, con revisiones periódicas y ayudas especializadas.



## 14. AGRADECIMIENTOS

1.- Soledad Vilches jefa de la Unidad Técnica de la Dirección Territorial de Educación, cultura y deportes de Castellón, por haberme dejado buscar entre toda la documentación referente al IES Vicent Castell i Domènech y así poder encontrar los datos necesarios de superficies, construcción, años de construcción y planos necesarios para realizar el presente Plan de Emergencias.

2.- Antonio García Machado, técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para educación del INVASSAT de Castellón, por haberme solventado todas las dudas sobre el Plan de Evacuación y medios de extinción necesarios.

3.- Juanjo Vidal Penalba, por ayudarme a realizar los planos indicando las vías de evacuación y los sistemas contra incendios existentes, partiendo de los planos suministrados por la unidad técnica.

4.- Al equipo directivo del centro y sobre todo a la secretaria Carmen Grañana Torán por buscar la documentación que había en el centro y por su paciencia mientras escribía el presente TFM.

5.- A mi hermano Ángel Arévalo Contreras, bombero del cuerpo de bomberos del ayuntamiento de Castellón, por venir a ver el centro y así ayudarme a dar los primeros pasos para el presente trabajo.

6.- A Carlos Martínez y Candela Martínez Ballester, técnicos del Servicio de prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Castellón, por sus precisas indicaciones y ánimos.

7.- A los alumnos de primer y segundo curso del CFGM de Operaciones de Laboratorio de la promoción 2017-2018, por pegar todos los carteles para señalizar la evacuación del centro bajo mi supervisión.

8.- A mi familia, Alfonso, Belén y David, por su infinita paciencia e incondicional apoyo. A mis padres por hacerse cargo con mucha ilusión del pago del Máster. Mil gracias.





## 15. BIBLIOGRAFÍA

- ) Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo objeto es promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

Recuperado de:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-24292-consolidado.pdf>

En tal sentido, el artículo 20 de la Ley establece que el empresario deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

- ) RD-393/2007, de 23 de marzo, por el cual se aprueba la Norma Básica de autoprotección (NBA), la cual establece en su Anexo I las actividades donde es obligatoria la aplicación de dicha norma. En el Anexo I, punto 2.e aparecen las actividades docentes.

Recuperado de:

<https://www.boe.es/boe/dias/2007/03/24/pdfs/A12841-12850.pdf>

- ) RD-1942/1993, de 5 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. BOE de 14/12/93. Corrección de errores BOE 7/05/97.

Recuperado de:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1993/BOE-A-1993-29581-consolidado.pdf>

- ) RD-513/2017 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Recuperado de:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-6606-consolidado.pdf>



- ) RD-485/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Recuperado de:

<https://www.boe.es/boe/dias/1997/04/23/pdfs/A12911-12918.pdf>

- ) RD-486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Recuperado de:

<https://www.boe.es/boe/dias/1997/04/23/pdfs/A12918-12926.pdf>

- ) Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

Recuperado de:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1997/BOE-A-1997-11144-consolidado.pdf>

- ) CTE DB-SI, que tiene por objeto establecer las reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio.

El 17 de marzo de 2006 se aprueba el RD-314/2006, por el cual entra en vigor el Código Técnico de la Edificación y se derogan las anteriores *NBE*. Se estableció un plazo de 6 o 12 meses según norma en el cual podían convivir ambas normativas. El resto de normativas aplicables a la edificación que no se incluían en las *NBE* no fueron sustituidas por la redacción del CTE.

Recuperado de:

<https://www.codigotecnico.org/images/stories/pdf/seguridadIncendio/DccSI.pdf>

- ) Guía de Medidas de emergencia para los centros de la Conselleria de Educación Cultura y deportes de la Comunidad Valenciana

- ) Plan de autoprotección del centro Ciudad de la Solidaridad de enero de 2014, realizado por el departamento de Seguridad del Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Castellón.



) Normativa sobre armarios de seguridad:

Interempresas.net. Carolina García Bailo, directora gerente de Denios 19/09/2016

<http://www.interempresas.net/Quimica/Articulos/158481-Que-resistencia-al-fuego-se-exige-a-los-armarios-de-seguridad-para-inflamables-en-Europa.html>

) Definiciones para la introducción:

- Consejería de Hacienda y Administraciones públicas de la Junta de Extremadura. Servicio de salud y prevención de riesgos laborales. Planes de emergencia y autoprotección.

[http://ssprl.gobex.es/ssprl/web/guest/planes-de-emergencia-y-autoproteccion#def\\_PA](http://ssprl.gobex.es/ssprl/web/guest/planes-de-emergencia-y-autoproteccion#def_PA)

- Iprevengo. Gestion de la prevención. Plan de emergencia

[http://www.ceoearagon.es/prevencion/prevengo/gestion/2\\_4\\_3\\_plan.htm](http://www.ceoearagon.es/prevencion/prevengo/gestion/2_4_3_plan.htm)





## 16. ANEXOS

- ) ANEXO 1: TELEFONOS DE INTERÉS
- ) ANEXO 2: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
- ) ANEXO 3: CONSIGNAS
- ) ANEXO 4: FORMULARIOS
- ) ANEXO 5: RESULTADOS DEL SIMULACRO
- ) ANEXO 6: PLANOS
  - 1.- Punto de encuentro en A1.
  - 2.- Punto de encuentro en A3
  - 3.- Planta Baja en A2
  - 4.- Planta Primera en A2
  - 5.- Planta Segunda en A2



## ANEXO 1: DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

<b>CUALQUIER EMERGENCIA</b>	<b>112</b>
<b>JEFE DE EMERGENCIAS</b>	<b>DIRECTOR</b>
<b>JEFE PRIMERA INTERVENCIÓN</b>	
<b>JEFE DE ALERTA Y EVACUACIÓN</b>	<b>DIRECTOR</b>
<b>JEFE DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	
<b>BOMBEROS AYTO CASTELLÓN</b>	<b>964221080</b>
<b>BOMBEROS CONSORCIO CASTELLÓN</b>	<b>085</b>
<b>POLICIA LOCAL</b>	<b>092</b>
<b>POLICIA NACIONAL</b>	<b>091</b>
<b>GUARDIA CIVIL</b>	<b>062</b>
<b>GUARDIA CIVIL (agrupación de tráfico 24h)</b>	<b>964221100</b>
<b>ECO TAXI</b>	<b>964202012</b>
<b>RADIO TAXI</b>	<b>964237474</b>
<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>964759000</b>
<b>EMERGENCIAS MÉDICAS</b>	<b>061</b>
<b>SAMU AMBULANCIAS</b>	<b>092</b>
<b>INSTITUTO DE NACIONAL DE TOXICOLOGÍA</b>	<b>91 562 04 20</b>
<b>URGENCIAS HOSPITAL GENERAL</b>	<b>964726500</b>
<b>URGENCIAS CENTRO DE SALUD Gran Vía</b>	<b>964356550</b>
<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>964355100</b>



## ANEXO 2: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES DE SEGURIDAD

ELEMENTO A REVISAR	EMPRESA ENCARGADA	FECHA ÚLTIMA REVISIÓN
ASCENSORES	OTIS	MENSUAL
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN		ANUAL
CALEFACCIÓN	GENERA SERVICIO INTEGRAL	ANUAL
CALDERAS	GENERA SERVICIO INTEGRAL	MENSUAL
PARARRAYOS		
EXTINTORES, BOCAS DE INCENDIOS, PULSADORES INCENDIO, Y GRUPOS DE PRESIÓN	CANO LOPERA EXTINCAS	Cuando lo indica la normativa
SEÑALIZACIÓN	IES	
MEGAFONÍA	IES	
ALUMBRADO DE EMERGENCIA	IES	
REVISIÓN LOCAL DE PÚBLICA CONCURRENCIA. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.		
CONTROL DE PLAGAS	SANIDAD AMBIENTAL	VERANO Y NAVIDAD



## ANEXO 3. RESUMEN DE CONSIGNAS A ENTREGAR COMO DOCUMENTACIÓN

### INSTRUCCIONES PARA LOS DOCENTES

#### PLAN DE EMERGENCIA IES VICENT CASTELL I DOMÈNECH

Para poder actuar de manera precisa ante una situación necesitada de la evacuación del centro es lo que nos lleva a realizar los simulacros.

El objetivo de un simulacro es probar la idoneidad y suficiencia de los medios humanos y materiales, así como detectar errores u omisiones en las actuaciones diseñadas para los casos de emergencia.

Los simulacros se llevarán a cabo conforme al capítulo IV (*“Realización de simulacros y revisión de instalaciones”*) de la Orden 27/2012, de 18 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana.

Se llevará a cabo un simulacro de emergencia anual dentro del primer trimestre del curso escolar (preferentemente)

La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro en el momento de su realización.

En la semana previa a la realización del simulacro de emergencia, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora prevista del mismo.

#### SIMULACRO IES VICENT CASTELL I DOMÈNECH

En la organización y puesta en marcha de un simulacro es necesario que todo el personal del centro sepa sus funciones y por tanto como tienen que actuar.

Como normas generales que todos deben seguir, podemos nombrar las siguientes:

- Que no cunda el pánico.
- Se saldrá ordenadamente y sin mezclarse los grupos.
- Todas las personas del centro se reunirán en el punto de encuentro establecido.
- Nunca utilizar el ascensor.
- Bajar siempre por el lado de la pared, para dejar el lado interno de la escalera para la bajada de discapacitados (más lentos) y la subida de ayuda externa.
- Seguir las indicaciones

#### 1.- CONSIGNAS DEL SIMULACRO.

Debe haber un jefe de emergencia e intervención, coordinadores de planta y patio, coordinador de personas discapacitadas, coordinador de primeros auxilios y personal que apague las instalaciones y abra las salidas.

Todos estos cargos deben tener personas suplentes, en caso de que no se encuentren en ese momento en las instalaciones. Así en nuestro caso estos cargos serán ocupados de la siguiente forma:

**Coordinador General y Jefe de Emergencias:** Director, Jefe de Estudios, Vicedirector, Secretaria

**Coordinador Planta 0:** si hay 2 miembros de equipo directivo, el segundo ocupará ese cargo, sino será el profesor clase 1ESOA. Cuando se evacue su planta deberán informar al jefe de emergencias.

**Coordinadores Planta 1:** Profesores de dibujo que se encuentren en ese momento en clase (COORDINADORES 11 aulas EPV1, EPV2), si no están profesor aula 2BATA) y profesorado que se encuentre en aula música 156. El coordinador de la aula 156 saldrá al pasillo escaleras C y D para conocer el orden de desalojo que le dirá el coordinador 11 (aulas EPV1, EPV2 o BATA). Dejarán la responsabilidad de su clase al profesor más cercano. Cuando se evacue su planta deberán informar al jefe de emergencias.

**Coordinadores Planta 2:** Profesores del departamento de ciclos formativos (COORDINADOR 21 aulas 221, 222, 223) y profesor aula FPB2( aula 256) El coordinador de la aula 256 saldrá al pasillo escaleras C y D para conocer el orden de desalojo que le dirá el coordinador(profesor ciclos). Cuando se evacue su planta deberán informar al jefe de emergencias.

Dejarán la responsabilidad de su clase al profesor más cercano.

**Clase escoba:** Planta 0: TEC1, 1ESOE  
Planta 1: 3ESOB, 4ESOB, BATB  
Planta 2: 222, 234, 2ESOE

**Responsable de avisar coordinador planta 2: SECRETARIA 1**

**Responsable de avisar coordinador planta 1: SECRETARIA 1**

**Responsable de avisar planta 0: CONSERJE 1**

**Coordinador patio:** Profesor o profesores de EF que en ese momento estén dando sus clases.





## 2.- COORDINACIÓN DEL SIMULACRO

**La coordinación de los tres coordinadores de planta (EPV y Ciclos) y el jefe de emergencia se realizará a través de la barandilla** de cada piso que da a la puerta principal. Allí se les dirá de que tipo es la emergencia para asesorar al resto de profesores de lo que deben hacer (dejar las ventanas abiertas o cerradas) y el **orden de evacuación de las plantas según "el punto caliente"**

Los **profesores** permanecerán en la puerta de su clase YA ORDENADOS PARA SALIR hasta que coordinador le avise de que ya puede salir. Deberá salir llevando el listado del alumnado (colgado en tablón). El profesor contará el número de alumnos que tiene en aula en ese momento y bajará con ellos al punto de encuentro donde se situará en el punto que tenga asignado y procederá a contar otra vez a los alumnos. Deberá asegurarse de que se forma una fila. Cuando hayan procedido al segundo conteo, deberán informar al jefe de emergencias para que lo apunte en la gradilla correspondiente.

Las clases del pasillo central que desalojan por la escalera C, comenzarán la evacuación **primero las clases de la derecha y luego las de la izquierda.**

El punto de encuentro estará señalizado y se verá clarmanete como se ordenarán las filas.

El alumnado que se encuentre en pasillos/fotocopiadora/baños al oír señal alarma acudirá al **PUNTO DE ENCUENTRO**

El personal externo del centro ante la señal acústica seguirá las indicaciones del coordinador planta según señalización del centro.

**La secretaria 2 deberá salir a la puerta principal para asegurarse de que no entre nadie ajeno al centro.**

**EL PUNTO DE ENCUENTRO SERÁ EL PATIO DE TIERRA SITUADO EN LA PARTE DE ATRÁS DEL EDIFICIO, ENFRENTA DE LA SALIDA.**

**SEÑAL DE AVISO EVACUACIÓN:**

**15" SONIDO, 3" SILENCIO, 15" SONIDO, 3" SILENCIO, 15" SONIDO**

**Coordinador de Planta:** Será el encargado de coordinarse con el jefe de emergencia y los profesores de la planta. Debe asegurarse de que la evacuación se realice sin contratiempos y de que en la planta no queda nadie. Los coordinadores de las clases 156 ( música) o 256 (FP2), saldrán hacia pasillo central para comunicarse con el coordinador principal ( 11 aulas dibujo o 12 ciclos formativos)

**Clase escoba:** El profesor de la clase escoba se ocupará de cerrar las puertas contra incendios de su área. y resto de puertas de clases

**El delegado** de cada clase abrirá o cerrará las ventanas y **el subdelegado** ayudará a los discapacitados que pueda haber en ese momento. Cuando el delegado acabe con las ventanas, ayudará al subdelegado. Deberán bajar por la parte interna de las escaleras.

**CONSERJE 2:** HARÁ SONAR LA ALARMA Y REVISARÁ LOS BAÑOS. Cuando acaben de salir los alumnos, saldrá al punto de encuentro con la carpeta con todos los listados de los alumnos para su posterior recuento.

**CONSERJE 1:** deberá apagar todos los suministros y el ascensor, además de asegurarse de que las salidas estén abiertas, después de avisar en la planta 0. AVISARÁ CANTINA

**CONSERJE 3:** Ayudará a los otros conserjes en sus funciones.

**Coordinador patio:** Su función será después de evacuar su clase, la de ayudar a que cada clase se coloque ordenadamente en su lugar correspondiente marcado en el punto de encuentro.

**Coordinador de discapacitados:** Se encargará de ayudar a los discapacitados cuando lleguen a la puerta de salida. Estos llegarán acompañados como mínimo por el delegado y subdelegado de la clase a la que pertenezca.

**Coordinador de primeros auxilios:** Será el encargado de realizar las primeras curas y ayudar a los afectados hasta que llegue a ayuda externa.

**RESPONSABLE DE LA CANTINA y PERSONAL DE LIMPIEZA:** deberá salir al punto de encuentro siguiendo las indicaciones.

**SECRETARIA 2:** deberá salir a la puerta principal.





## **CONSIGNA PROFESORADO** **SALA DE PROFESORES**

### **NORMAS BÁSICAS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN**



## **SIRENA**

### **15 “SONIDO 3” SILENCIO 15” SONIDO 3” SILENCIO 15”SONIDO**

- 1.- Mantener la **calma**.
- 2.- Si se le pide ayuda desde Jefatura de Emergencias, acudir a ella.
- 3.- Salir hacia el punto de encuentro siguiendo las señales.  
La salida es hacia la izquierda por la puerta 2.

### **NO DOCENTES, PERSONAL AJENO AL CENTRO**

## **CONSIGNA PERSONAL EXTERNO**

CONSEJERÍA

### **NORMAS BÁSICAS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN**



## **SIRENA**

### **15 “SONIDO 3” SILENCIO 15” SONIDO 3” SILENCIO 15”SONIDO**

- 1.- Mantener la **calma** y permanecer en el sitio hasta recibir instrucciones. Alguno de los conserjes le avisará de lo que debe hacer.
- 2.- Si está acompañado de un professor, éste le indicará que debe hacer para llegar al punto de encuentro.
- 3.- Si se encuentra solo y no ha recibido instrucciones, siga las señales para salir hacia el punto de encuentro.  
Deberá salir por la salida de emergencia **2**. Para ello siga por el pasillo de su izquierda y siga las señales de evacuación.



## ALUMNADO

### CONSIGNA CLASE

### NORMAS BÁSICAS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN



## SIRENA

### 15 “SONIDO 3” SILENCIO 15” SONIDO 3” SILENCIO 15”SONIDO

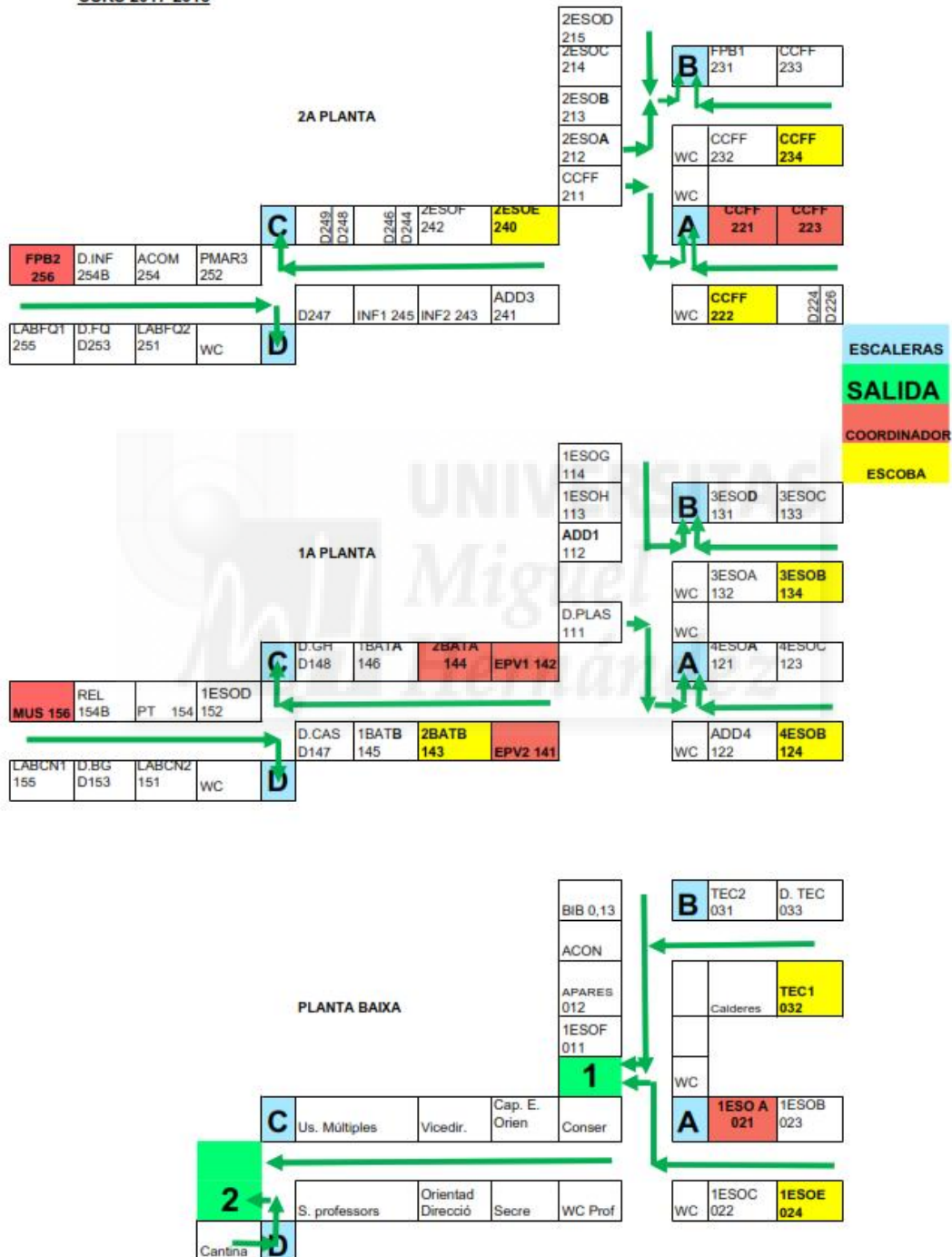
- 1.- Mantener la **calma** y permanecer en vuestro sitio, **no recoger** nada
- 2.- El profesor debe **contar** a todos los **alumnos** antes de salir de clase o si tiene la lista de alumnos del tablón marcar a los que están presentes
- 3.- El **profesor** si no hay humo, **debe salir al pasillo** a esperar una orden y **confirmar que los profesores de clases próximas se han enterado de la emergencia.**
- 4.- El **delegado** **cerrará** las ventanas ( salvo cambio de orden)
- 5.- El **subdelegado** ayudara a los discapacitados
- 6.-De manera ordena, se procederá a la evacuación de la clase, con prisa pero **sin correr**, siempre **por el lado de la pared**, en silencio y nunca utilizar el ascensor
- 7.- Una vez desalojada el aula, el profesor debe **apagar la luz, cerrar la puerta e indicar al profesor de la siguiente clase que ya puede empezar a desalojar**
- 8.- Si no hay cambio de orden, **acudir al patio** situado en las traseras del edificio, cada grupo tendrá una zona determinada
- 9.- El **profesor**, una vez en el patio, **volverá a hacer el recuento**



CROQUIS DE EVACUACIÓN GENERAL

**IES VICENT CASTELL DOMENECH**

**CURS 2017-2018**



ESCALERAS A Y B DESALOJAN PUERTA 1  
 ESCALERAS C Y D DESALOJAN PUERTA 2













**CONTROL DE FORMACIÓN**

FECHA DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO Y ENTIDAD	PERSONA ASISTENTE
	Emergencias para personal directivo y responsables	
	Emergencias para personal directivo y responsables	
	Emergencias para personal directivo y responsables	
	Lucha contra incendios	
	Lucha contra incendios	
	Primeros auxilios	
	Primeros auxilios	



## ANEXO 6: RESULTADOS DEL SIMULACRO

### RESULTADOS DEL SIMULACRO

PROVINCIA	<input type="text"/>	LOCALIDAD	<input type="text"/>
DENOMINACIÓN DEL CENTRO	<input type="text"/>	Nº CÓDIGO	<input type="text"/>
DIRECCIÓN POSTAL	<input type="text"/>	TELÉFONO	<input type="text"/>
NIVELES EDUCATIVOS	<input type="text"/>		
FECHA DEL SIMULACRO	<input type="text"/>	HORA	<input type="text"/>

### EVACUACIÓN DEL CENTRO

#### TIEMPOS REALES DE EVACUACIÓN

	Tiempo (min)	Nº alumnos evacuados
Total del Centro		
Planta Baja		
Planta Primera		
Planta Segunda		
Planta Tercera		
Planta Cuarta		
Planta Sótano		
OBSERVACIONES		

#### COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL

Comportamiento de alumnos	BUENO	REGULAR	MALO
Comportamiento de profesores y personal del centro	BUENO	REGULAR	MALO
Comportamiento de responsables evacuación	BUENO	REGULAR	MALO
OBSERVACIONES			



### VÍAS DE EVACUACIÓN

Capacidad de las vías de evacuación	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Se han producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas o áreas	SI	NO
Existen puntos o zonas obstaculizadas generando estrechamientos peligrosos	SI	NO
OBSERVACIONES		

### CUMPLIMIENTO DE PREVISIONES

Funcionamiento eficaz de:	Sistema de Alarma	SI	NO	NO PROCEDE
	Alumbrado de Emergencia	SI	NO	NO PROCEDE
	Escaleras de Emergencia	SI	NO	NO PROCEDE
Pudieron cortarse los suministros de:	Gas	SI	NO	NO PROCEDE
	Electricidad	SI	NO	NO PROCEDE
	Gasóleo	SI	NO	NO PROCEDE
	Ventilación/climatización	SI	NO	NO PROCEDE
OBSERVACIONES				

### INCIDENTES NO PREVISTOS

Accidentes de personas	SI	NO
Deterioros en el edificio	SI	NO
Deterioros en el mobiliario	SI	NO
OBSERVACIONES		

**CONCLUSIONES**

Balance general del simulacro	ACEPTABLE	MEJORABLE	INACEPTABLE
Conclusiones pedagógicas			
OBSERVACIONES			





## PRIMEROS AUXILIOS

**EN EL SIMULACRO SE HA CONTEMPLADO EL SUPUESTO DE HERIDOS SI NO**

Se avisa con rapidez a los responsables de primeros auxilios (RPA)		SI	NO
Los RPA acuden rápidamente y con los medios necesarios (botiquín...)		SI	NO
El equipamiento de los RPA es adecuado (botiquín completo...)		SI	NO
Se procura un entorno seguro para accidentado/s y RPA	SI	NO	NO PROCEDE
Se dispone de medios para avisar a las ayudas externas		SI	NO
Se conoce o se dispone fácilmente de los teléfonos de emergencia		SI	NO
Actuación de los RPA	ACEPTABLE	MEJORABLE	INACEPTABLE
OBSERVACIONES			

## CONATO DE INCENDIO

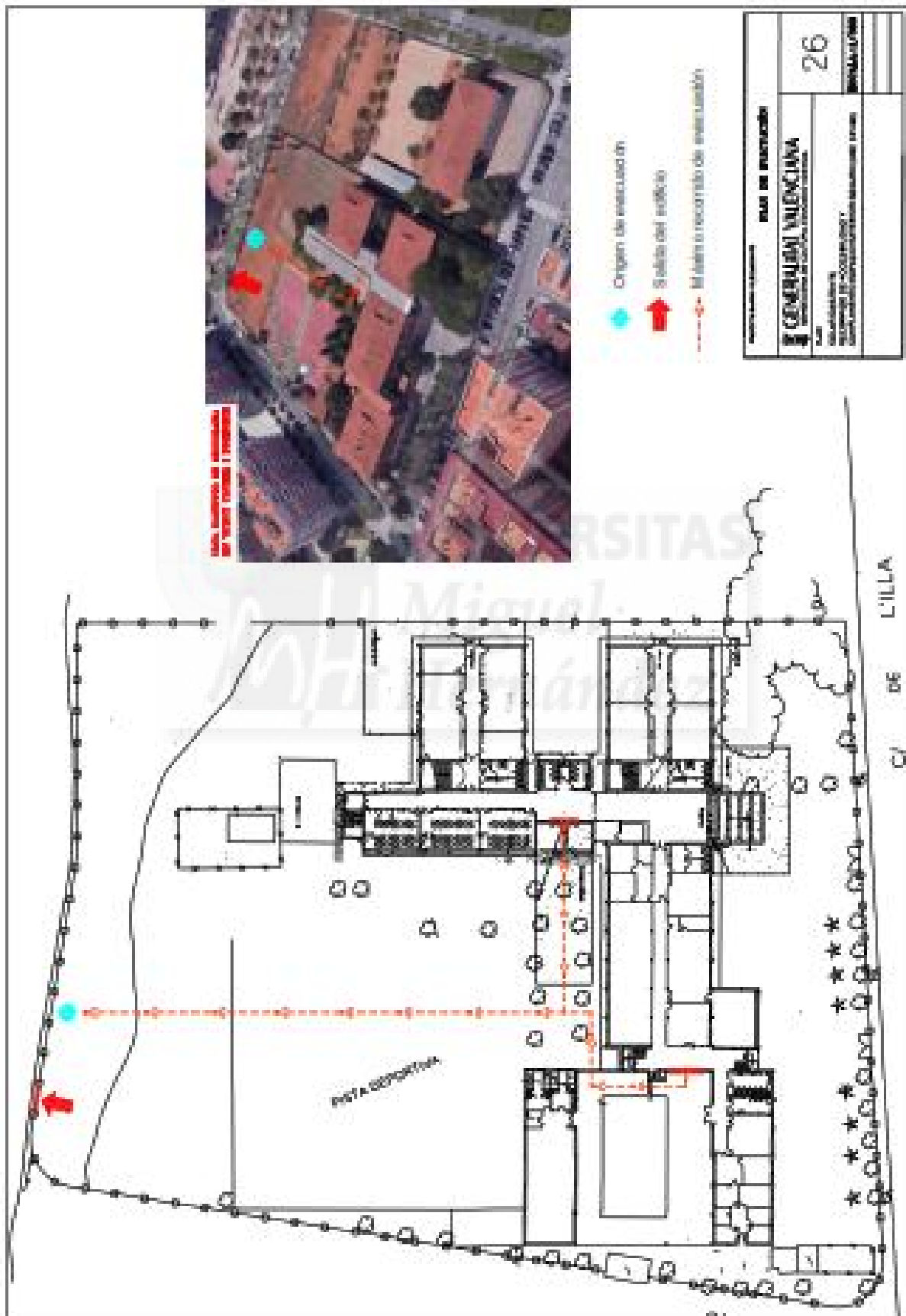
**EN EL SIMULACRO SE HA CONTEMPLADO EL SUPUESTO DE CONATO DE INCENDIO SI NO**

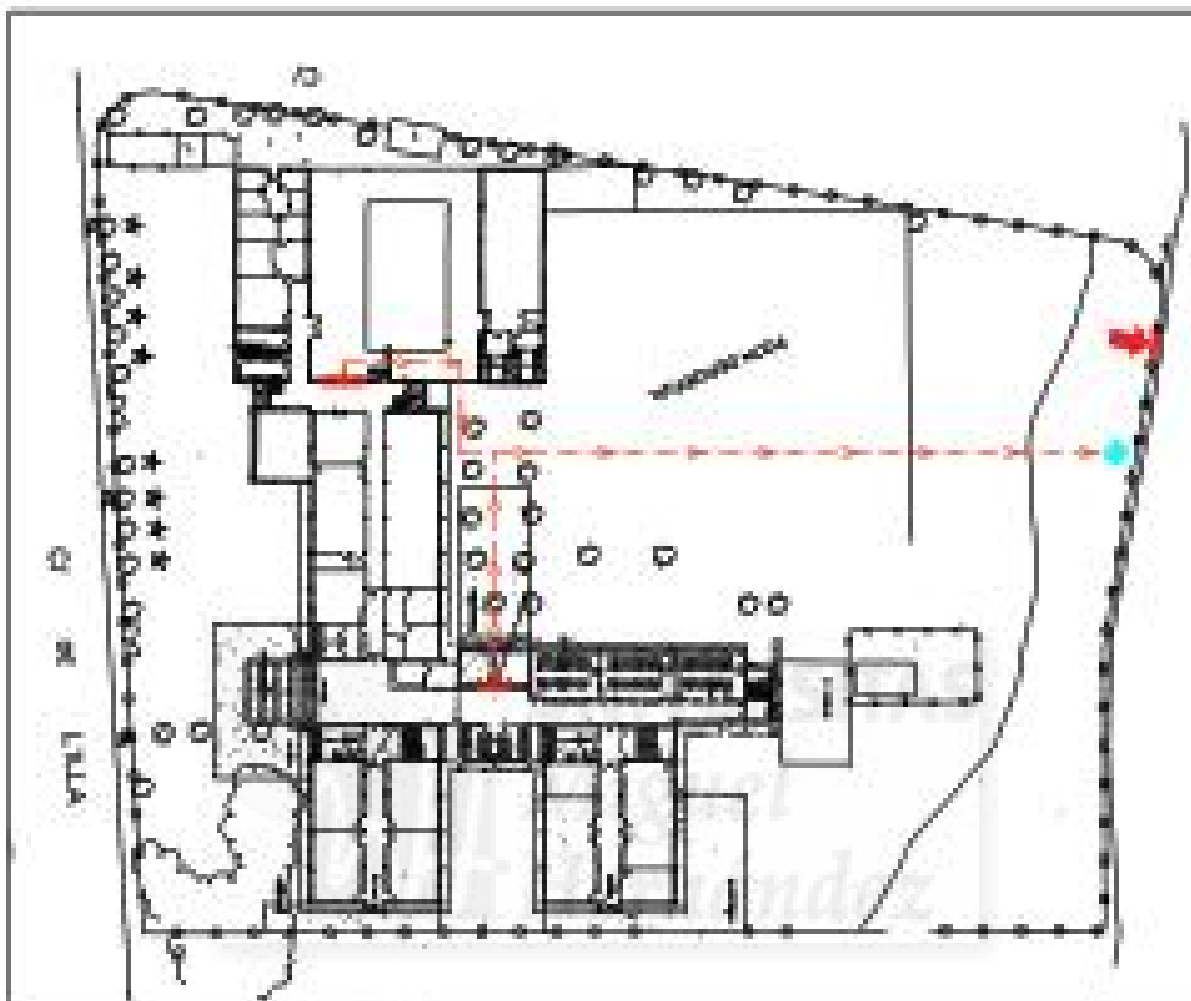
Se avisa con rapidez al personal de intervención del centro		SI	NO
Los medios de extinción se encuentran disponibles		SI	NO
Los medios de extinción se encuentran operativos		SI	NO
Los medios de extinción se utilizan adecuadamente		SI	NO
Actuación personal de intervención	ACEPTABLE	MEJORABLE	INACEPTABLE
OBSERVACIONES			



## ANEXO 6: PLANOS DEL CENTRO







- Origen de evacuación
- ➔ Salida del edificio
- - - Máximo recorrido de evacuación

PROYECTO DE PLAN DE EMERGENCIAS  
**PLAN DE EVACUACIÓN**

**GENERALITAT VALENCIANA**  
DEPARTAMENT DE CULTURA, EDUCACIÓ I DEPORTE

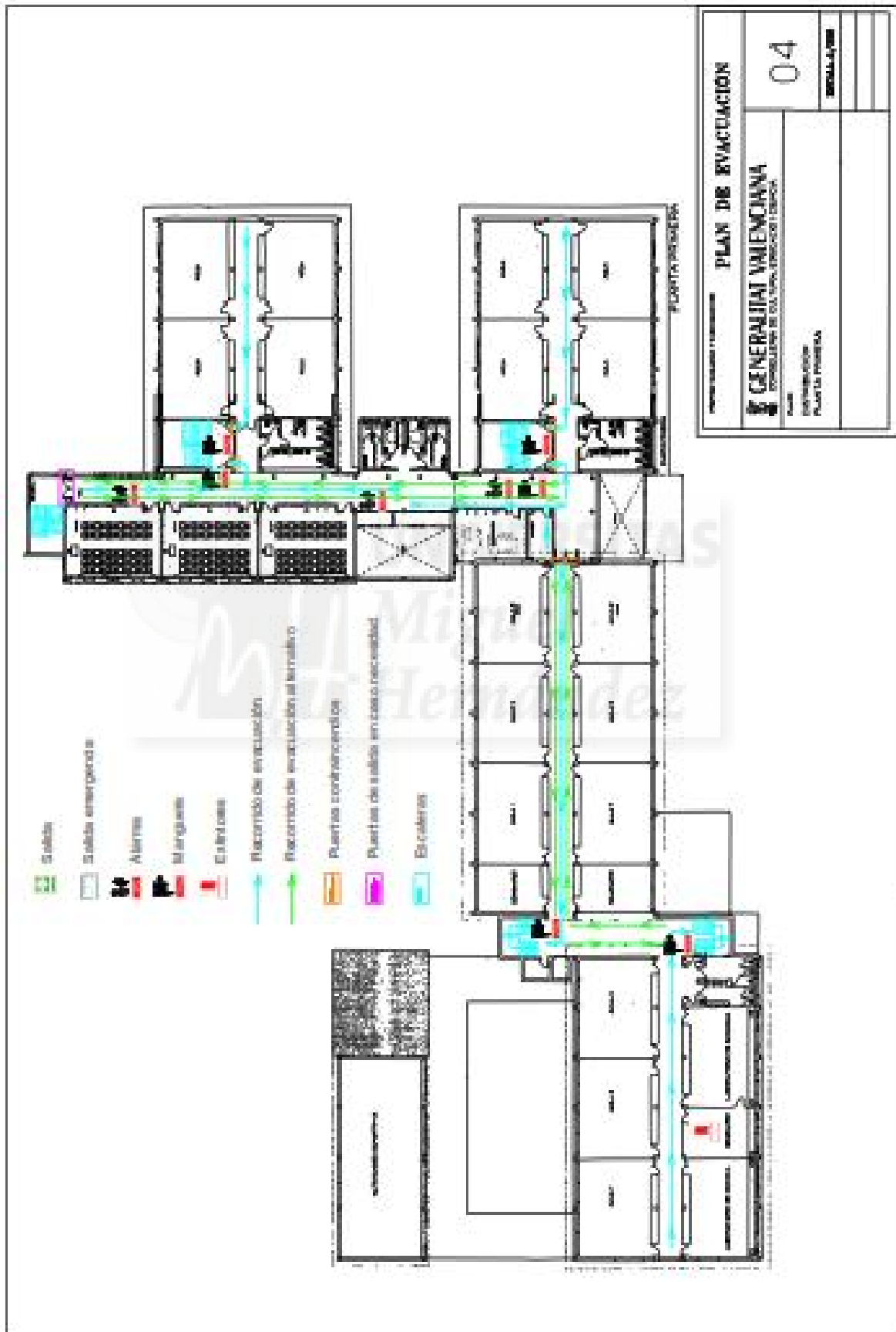
PL-01  
SOLAR EXISTENTE  
RECORRIDO DE ACCESIBILIDAD Y  
CUMPLIMIENTO ESPACIO EXTERIOR SEGURO (ABC CP-4E)

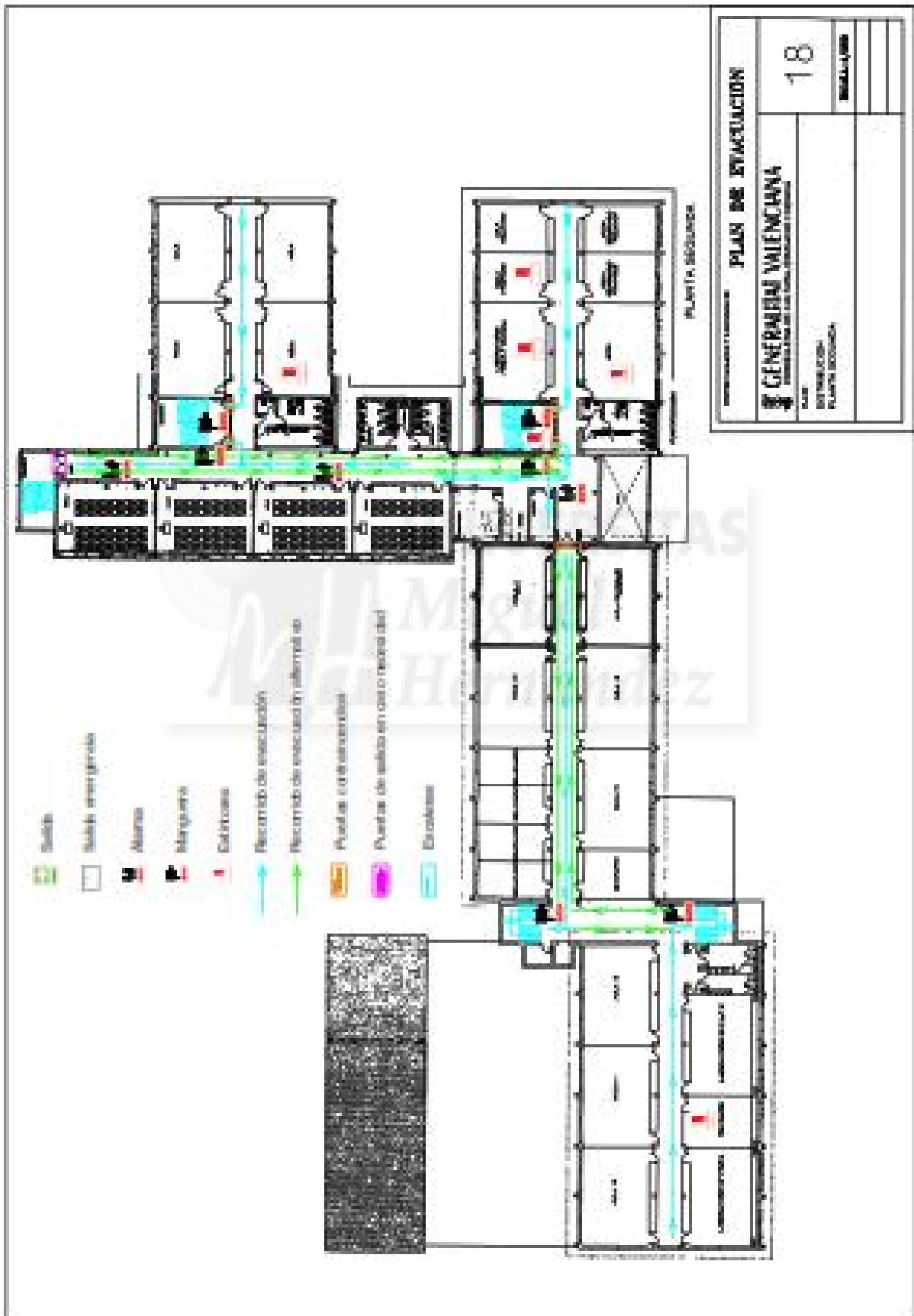
26

ESCALA 1/300









PLAN DE EVACUACION	
18	
I.E.S. VALENCIANA	
INSTITUCION: PLANTA 18ª PLANTA	
MATERIA: SEGURIDAD	
AUTOR: MARTA AREVALO CONTRERAS	
FECHA: 10/05/2018	